



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ACTA 37- 2020

SESIÓN ORDINARIA

LUNES SEIS DE JULIO DEL DOS MIL VEINTE A LAS DIECISIETE HORAS EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.

ASISTENCIA. –

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Juan Diego González Picado (Presidente Municipal), Yuset Bolaños Esquivel (Vicepresidente Municipal), Luis Fernando Porras Vargas, Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Alexander Vargas Porras, Diana María Corrales Morales, Luis Fernando Solís Sauma, José Pablo Rodríguez Rodríguez, Vanessa Ugalde Quirós. --

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Evaristo Arce Hernández, Magally Herrera Cuadra, Álvaro Ignacio Esquivel Castro, Keilor Chavarría Peñaranda, Diego Armando Chiroides López, María Luisa Arce Murillo, Isabel Rodríguez Vargas, Luis Diego Bolaños Vargas. --

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Hilda María Sandoval Galera, Xinia María Gamboa Santamaría, Maria Mayela Rojas Alvarado, Leticia Campos Guzmán, Guillermo Jiménez Vargas, Thais Chavarría Aguilar, Anadis Huertas Méndez, Javier Campos Campos, Eladio Rojas Soto, Isabel Cristina Chaverri Hidalgo, Carlos Chacón Obando, Aurelio Valenciano Alpízar, Omer Salas Vargas. --

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Victor Hugo Gamboa Brenes, Wilson Manuel Román López, Juan Pablo Gamboa Miranda, Marino Carvajal Villalobos, Margarita Herrera Quesada, Maikol Andrés Soto Calderón, Laura Araya Vásquez, Anayanzy Hidalgo Jiménez, Yania Esquivel Molina, Maybell Morales Ulate. --

1 **ALCALDE MUNICIPAL:** Alfredo Córdoba Soro. –

2 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Solís Rojas. -

3 **ASISTENTES POR INVITACIÓN:** -----. -

4 **VISITANTES:** ----. -

5 **MIEMBROS AUSENTES**

6 **(SIN EXCUSA)**

7 Marianela Murillo Vargas, Hansel Gerardo Araya Jara, Hellen María Chaves
8 Zamora. --

9 **MIEMBROS AUSENTES**

10 **(CON EXCUSA)**

11 Miguel Ángel Vega Cruz (comisión). -

12

13

ARTICULO I.

14

LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -

15

16 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, procede a dar lectura
17 al orden del día, el cual se detalla a continuación:

18

19 **1. COMPROBACION DEL QUÓRUM. -**

20 **2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. –**

21 **3. ORACIÓN. –**

22 **4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 36 DEL 2020.-**

23 **5. FIRMA DEL ACTA N°35 DEL 2020.**

24 **6. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
25 **EDUCACIÓN.**

26 **7. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. –**

27 **8. ATENCIÓN A LA ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

28 **Asunto:** Criterio sobre delegación de juramentación de juntas de Educación en los
29 Síndicos.

30 **9. CONFORMACIÓN DE COMISIONES. -**

1 **10. CONVOCATORIA SESION EXTRAORDINARIA VIERNES 17 DE JULIO 2020.**

2 Temas a tratar:

- 3 • Rendición de cuentas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
4 San Carlos.
5 • Atención Proyectos de Ley.

6 **11. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE CORRESPONDENCIA.**

7 **12. ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO. -**

8 **13. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. -**

9 **14. INFORMES DE COMISION. -**

10 **15. MOCIONES. -**

11 **16. ATENCIÓN PROYECTOS DE LEY. -**

12

13

ARTÍCULO II.

14

ORACIÓN. -

15

16 La señora Magally Herrera Cuadra, Regidora Municipal dirige la oración. -

17

18

ARTÍCULO III.

19

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 36 DEL 2020.-

20

21 ➤ **Acta N° 36 del 2020. -**

22

23 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, presenta para su
24 análisis y aprobación el Acta N° 36-2020.

25

26 La señora Diana María Corrales Morales, Regidora Municipal, con respecto
27 al acta señala que, en el Acuerdo N°08 referente a la aprobación del Convenio de
28 Cooperación entre la Municipalidad de San Carlos y la Asociación de Desarrollo
29 Integral de San José de Aguas Zarcas, todo el documento viene en torno a dicho
30 convenio, pero, al final la firma viene por el señor Juan Francisco Badilla Vargas,

1 Presidente de la Asociación de Desarrollo de Florencia, imagina que es un error de
2 los compañeros que presentaron el convenio, ¿Habrá que hacerle la corrección a
3 ellos o se corrige en actas?, si es así, porque todo el documento es de la Asociación
4 de Aguas Zarcas y viene firmada por el Presidente de la Asociación de Florencia.
5 Además, indica que, en la intervención que hizo, que se ubica en la página n° 58,
6 donde dice que: es un plan que se ha trabajado por casi tres años, lo correcto es:
7 diez años.

8

9 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, indica que, se hará
10 una observación en el acta con respecto a la segunda anotación y en cuanto al
11 acuerdo N°08 se tendrá que revocar, la Asesora Legal del Concejo Municipal está
12 colaborando con el proceso exacto, de momento se aprueba el acta y el acuerdo se
13 estaría revocando luego.

14

15 Al no haberse presentado ningún otro comentario u objeción con respecto al
16 Acta N° 36-2020, **se da por aprobada la misma. Votación unánime.** –

17

18 **ARTÍCULO IV.**

19 **FIRMA DEL ACTA N°35 DEL 2020**

20

21 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal procede a firmar
22 el Acta N° 35 del 2020, debidamente foliadas. -

23

24 **ARTÍCULO V.**

25 **LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE** 26 **EDUCACIÓN.**

27

28 ➤ **Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación.** –

29

30 A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación
se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del

1 Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de
2 Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

3

4 **ESCUELA LA UNIÓN – La Palmera**

- 5 ➤ María Victoria Zúñiga Huertas.....cédula.....2 0524 0223
- 6 ➤ Jéssica María López Huertas.....2 0706 0023
- 7 ➤ Yahaira Araya Hernández.....2 0591 0805
- 8 ➤ Katty Aguilar Jiménez.....2 0594 0649
- 9 ➤ María Martha Morera Chaves.....2 0370 0273

10

11 **ESCUELA RÍO TICO – CUTRIS**

- 12 ➤ Rosibel Soto Fonseca.....cédula.....6 0312 0208
- 13 ➤ Adrián de Jesús López Vargas.....2 0610 0333
- 14 ➤ Jaime Molina Villalobos.....2 0379 0922
- 15 ➤ Melissa Barrantes Corella.....2 0676 0533
- 16 ➤ Marvin Molina Villalobos.....2 0453 0915

17

18 **ACUERDO N° 01.-**

19

20 Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y
21 Administrativas anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO**
22 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

23

24 **ARTÍCULO VI.**

25 **ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. –**

26

27 ➤ **Ampliación Plan de Moratoria según Ley N°9848. -**

28

29 Se recibe oficio MSCAM-0968-2020 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se
30 detalla a continuación:

1 En atención al oficio MSCAM-H-AT-237-2020, emitido por el Director de Hacienda
2 Municipal, Bernor Kooper Cordero, y el Administrador Tributario, Leonidas Vásquez
3 Arias, se requiere un acuerdo del Concejo Municipal, aprobando el **“Plan de**
4 **moratoria de los diversos tributos municipales, por un período máximo de tres**
5 **meses, a partir de la entrada del tercer trimestre del presente periodo, que rige**
6 **del 01 de julio del 2020 y hasta el 30 de setiembre del 2020”**, de conformidad
7 con todo lo expuesto en dicho oficio.

8

9 Se adjunta el oficio original en referencia, conformado por dos folios, el cual se
10 solicita, muy respetuosamente, sea devuelto con el acuerdo respectivo.

11

12 • **MSCAM-H-AT-237-2020.-**

13 A raíz del estado de Emergencia Declarado por el Poder Ejecutivo según Decreto
14 N°42227-MP-S con fecha 16 de Marzo del 2020 producto de la Pandemia Mundial
15 de COVID-19, y a la publicación en la Gaceta N°118 del 22/05/2020 en su Alcance
16 122, la Ley N°9848 “Ley para Apoyar al Contribuyente Local y Reforzar la Gestión
17 Financiera de las Municipalidades ante la Emergencia Nacional por la Pandemia de
18 COVID-19” se establecen en sus artículos 16 y 17 la posibilidad de ampliar el plazo
19 para acogerse a la Moratoria en los servicios que brinda la municipalidad
20 dependiendo de la realidad económica del Cantón, previa a la presentación de un
21 análisis técnico financiero para que se amplié por un trimestre más el periodo de
22 acogerse a la moratoria otorgada en la ley supra mencionada. Para tales efectos se
23 establece en el artículo 16 que versa lo siguiente:

24 “ARTÍCULO 16- Arreglos de pagos. Se autoriza a las municipalidades y los concejos
25 municipales de distrito, según corresponda, la posibilidad de ofrecer a sus
26 contribuyentes, durante el 2020, arreglos de pago por un plazo hasta de veinticuatro
27 meses, para que cancelen sus obligaciones por concepto de tasas, precios públicos,
28 servicios municipales, impuestos y cánones por concesión. Ante ello, se deberán
29 dictar las regulaciones internas que definan las condiciones de dichas facilidades
30 de pago”.

1 Aunado a la anterior se establece en le articulo 17 los siguiente:

2 “ARTÍCULO 17- **Ampliación de los plazos.** El concejo municipal o concejo
3 municipal de distrito, ante la solicitud por parte de la administración municipal, podrá
4 aprobar la ampliación, hasta por tres meses, de los beneficios dispuestos en los
5 artículos 12, 13 y 14 de esta ley. Dicha ampliación necesariamente tendrá que
6 sustentarse en un análisis técnico financiero del presupuesto y de la realidad
7 económica de cada cantón, esto para asegurar que no se pone en riesgo la
8 operación de la municipalidad y la prestación de los servicios”.

9 De conformidad con lo anterior, procede esta Administración Tributaria, a proponer
10 mediante el comportamiento ya analizado previamente con los contribuyentes
11 acogidos a lo aquí establecido por la Ley 9848, con respecto al plan de moratoria
12 en donde se establecen los siguientes parámetros para la aplicación de la Ley
13 N°9848 para su presentación ante el Concejo Municipal:

- 14 • Ampliar el Plan de Moratoria de los diversos tributos municipales por un periodo
15 máximo de 3 meses, a partir de la entrada del tercer trimestre del presente
16 periodo, a partir del 01 de Julio del 2020 y hasta el 30 de setiembre del 2020.
- 17 • El concepto de moratoria se entenderá por el aplazamiento de la obligación del
18 pago del tributo; es decir el principal no generará intereses.
- 19 • Se establece como requisitos indispensables para acogerse al Plan de
20 Moratoria, encontrarse al día con todos los tributos municipales al 29 de febrero
21 del 2020; o en su defecto encontrarse en prórroga administrativa (arreglo de
22 pago) vigente a la presente fecha; así como haber sufrido una afectación de al
23 menos un 20% de los ingresos totales.
- 24 • Toda solicitud de Moratoria de Tributos Municipales podrá realizarse a través del
25 respectivo formulario creado por esta Administración Tributaria, y deberá
26 realizarla el contribuyente o representante legal.
- 27 • Se otorgará además moratoria para el pago por concepto del Impuesto de
28 Patentes por actividades Lucrativas (Comercial, Industrial y de Servicios y
29 Licencia de Licor Clase B únicamente); entiéndase como licencias clase B las
30 siguientes: B1: Bares, Tabernas y Cantinas, y B2: Salones de Bailes,

- 1 Discotecas y Night Club); lo anterior según el artículo 12 de la ley.
- 2 • De conformidad con el artículo 13 de la Ley N°9848, se otorgará moratoria el
- 3 pago por concepto de tasas, servicios públicos, impuestos municipales,
- 4 precios públicos a los siguientes tributos:
- 5 • Recolección de Basura
- 6 • Servicio de Agua
- 7 • Alquiler Mercado Municipal
- 8 • Cementerio Municipal
- 9 • Aseo de Vías
- 10 • Parque y ornato
- 11 • Toda prórroga administrativa o arreglo de pago existente, deberá ser
- 12 actualizada a partir del presente trimestre hasta por un plazo máximo de 6
- 13 meses, es decir al 31 de diciembre del año 2020. Dichas prórrogas no deberán
- 14 generar intereses durante los trimestres establecido para la moratoria. Lo
- 15 anterior de conformidad con el artículo 16 de la Ley N°9848.
- 16 • La ampliación a que se refiere el presente oficio se aplicara para los
- 17 contribuyentes que ya hayan solicitado previamente, mediante formulario
- 18 respectivo.
- 19 • Lo anterior dado los resultados obtenidos con el plan puesto en marcha a partir
- 20 del 06 de Mayo del 2020, los cuales arrojan lo siguiente:

21

Ley 9848	SOLICITUD ES	MONTO	Total General NO Recaudación por Moratoria
Moratoria	29	8 939 025,67	105 296 002,28
Mercado	55	44 161 405,68	
Suspensión	199	52 195	

Patentes		513,61	

- Según los resultados se logra apreciar que se recibieron un total de 283 solicitudes y un monto total de 96.5 millones menos de recaudación.
- Los beneficios otorgados en la Ley N°9848, concerniente a la moratoria de intereses, reducción de tarifa o suspensión de patente correspondiente, no aplicará para las personas que hubiesen cancelado con anterioridad a la declaratoria del estado de emergencia nacional.
- Se presenta el análisis técnico financiero con el comportamiento de los ingresos totales y por concepto, según el tributo para una mejor comprensión del mismo ante la emergencia y transcurridos ya cuatro meses y con una proyección a diciembre del 2020 y del cual se refleja, que en caso de aprobarse lo solicitado, no se pone en riesgo la operación del municipio tal y como lo solicita el artículo 17 de la mencionada ley

DETALLE	REAL						PROYECTADO CON MORATORIA Y ARREGLO DE PAGO						TOTAL INGRESOS	PRESUPUESTADO	DIFERENCIA
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE			
INGRESOS															
IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES	777.561	178.523	172.482	378.163	228.649	203.372	189.082	182.093	217.717	187.449	183.879	217.717	3.116.687	3.230.000	-113.313
PATENTES MUNICIPALES	707.697	229.322	297.402	210.871	219.045	204.632	160.525	165.112	176.924	167.405	160.525	162.770	2.862.231	2.998.000	-135.769
PATENTES LICORES	77.379	19.585	18.316	22.077	18.695	20.073	10.772	13.905	15.476	16.647	17.627	30.952	281.503	280.000	1.503
VENTA DE AGUA	114.571	119.792	109.962	104.959	109.518	121.762	118.594	120.990	120.300	118.594	122.188	119.154	1.400.383	1.350.000	50.383
ALQUILER DEL MERCADO	23.504	20.895	16.232	9.640	9.832	35.787	13.000	13.000	13.000	13.000	13.000	13.000	193.890	245.000	-51.110
SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA	191.760	137.253	122.427	109.022	139.809	138.046	116.665	112.547	116.974	111.175	109.802	118.891	1.524.372	1.500.000	24.372
SERVICIO DE ASEO DE VIAS	26.659	19.451	16.320	15.577	17.549	17.405	14.588	14.588	15.995	16.533	17.506	18.661	210.833	215.000	-4.167
MANTENIMIENTO DE PARQUES	35.001	8.074	5.519	22.545	7.224	7.128	16.909	7.267	7.350	16.232	6.459	7.700	147.408	135.000	12.408
IMPUESTO DE CONSTRUCCION	23.476	33.895	21.315	17.566	23.827	16.442	16.948	18.642	11.738	18.642	15.253	14.086	231.829	235.000	-3.171
INTERESES MORATORIOS	14.669	12.588	13.442	9.525	18.849	17.684	8.812	10.070	8.801	8.812	10.070	8.801	142.124	130.000	12.124
SERVICIO DE CEMENTERIO	14.071	8.015	9.914	6.888	8.551	8.440	6.973	7.614	7.739	7.214	7.935	8.442	101.796	104.000	-2.204
Total ingresos	2.006.348	787.393	803.331	906.833	801.548	790.771	672.867	665.830	712.014	681.704	664.244	720.175	10.213.057	10.422.000	-208.943

1 Por lo anteriormente expuesto, se solicita proceder a solicitarle al Concejo
2 Municipal, aprobar ampliar el Plan de Moratoria de los diversos tributos municipales
3 por un periodo máximo de 3 meses, a partir de la entrada del tercer trimestre del
4 presente periodo, a partir del 01 de Julio del 2020 y hasta el 30 de setiembre del
5 2020 en atención de todo lo anteriormente expuesto

6

7 El señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, solicita verbalmente la
8 dispensa de trámite.

9

10 **SE ACUERDA:**

11

12 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

13

14 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, señala que, la
15 solicitud que está haciendo el señor Alcalde corresponde al tema del plan de
16 implementación que se había aprobado hace un mes atrás con respecto a la
17 modificación de la Ley 9848, lo que se planteo en el tema es hacer una ampliación
18 por otro trimestre más a los que se acogieron a esa moratoria, es importante decir
19 que como Concejo Municipal, como la Alcaldía y como la Municipalidad se puede
20 hacer en favor de ayudar a los contribuyentes, lastimosamente fueron pocas
21 personas las que acogieron ese beneficio, importante rescatar que esto era un
22 beneficio para todos, todos tenían la posibilidad de acogerse a esas moratorias y a
23 los arreglos de pago, sin embargo la cantidad de personas que se han acercado a
24 las oficinas de la Municipalidad a hacer esta gestión realmente es bastante baja, es
25 bueno que quede claro que la Municipalidad está haciendo todos los esfuerzos con
26 respecto a que esto sea parte de las medidas de ayuda hacia los contribuyentes,
27 pero, por ahora eso es lo que la Ley permite, se va a seguir tratando de buscar
28 soluciones para seguir colaborando en las formas y en las soluciones de ver como
29 se puede ayudar a los comerciantes y contribuyentes en general.

30

1 **ACUERDO N°02.-**

2

3 Con base en los oficios MSCAM-0968-2020 emitido por la Alcaldía Municipal
4 y MSCAM-H-AT-237-2020, del Director de Hacienda Municipal, Bernor Kooper
5 Cordero, y el Administrador Tributario, Leonidas Vásquez Arias, referente a
6 ampliación a Plan de Moratoria según Ley N° 9848, se determina, aprobar la
7 ampliación del plazo del Plan de moratoria anteriormente otorgado de los diversos
8 tributos municipales, por un período máximo de tres meses, a partir de la entrada
9 del tercer trimestre del presente periodo, que rige del 01 de julio del 2020 y hasta el
10 30 de setiembre del 2020” **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
11 **APROBADO. –**

12

13 ➤ **Consultas Varias. –**

14

15 El señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, indica que, en la Prensa
16 se ha informado que el Gobierno de la República está quitando el 70% del
17 Presupuesto de Junta Vial a los Municipios, con esto hay que tener un poco de
18 prudencia porque todos sabemos lo que está viviendo el país, eso significa que no
19 habrá dinero ni para combustible, ni para las vagonetas, eso significa quebrar
20 algunas empresas locales, el 70% del Presupuesto de Junta Vial significa mil
21 seiscientos cincuenta millones de colones, para el cantón de San Carlos es un golpe
22 muy duro, los caminos en las fronteras están en muy mal estado, no se puede
23 politiquear con esto diciendo que los Gobiernos son malos porque hacen estas
24 cosas, el país está viviendo una situación difícil, le escribió un mensaje al Presidente
25 de la República diciéndole que se podría aceptar el 50% de los mil seiscientos
26 cincuenta millones de colones, que dejara ochocientos millones de colones, por una
27 razón muy simple, mañana la comisión lo va a ver, si dejaran los ochocientos
28 millones se le paga al Banco los ochocientos millones de pesos y se queda con el
29 Presupuesto normal de Junta Vial, sino, no se podría hacer absolutamente nada en
30 las comunidades, es sabido por todos lo que está pasando en el país, la gente va a

1 tener que entender, como funcionario público tiene que ser serio y no convertirse en
2 un demagogo y criticar todo cuando hay que ayudar al país. A las 5 p.m. hay una
3 reunión con los Alcaldes en Casa Presidencial, los alcaldes van a ir a pelear que les
4 dejen el 100%, cree que no se puede ser tan radical con la realidad del país, hay
5 que ver que pasa en esa reunión, tal vez eso permita que no quiten el 70%. Además
6 indica que, hay que ajustarse en el Presupuesto, la idea es que los síndicos
7 conozcan la realidad de que no hay dinero, no pueden comprometerse
8 absolutamente con nada, a penas se va a salir con lo normal y esperando que no
9 sigan las lluvias, también informa que el día de mañana tendrá una oferta de un
10 empresario que donará setenta millones para los caminos del sector de El Concho,
11 Banderas, Coquito y todo el sector de ahí, hasta que tenga la oferta en la mano
12 estará informando, el empresario dona setenta millones y el Municipio tiene que
13 poner sesenta millones de colones que ya están contratados, con él o sin él hay que
14 hacerlo, eso es más o menos para que los síndicos sepan que no hay ninguna
15 posibilidad, a no ser que hoy haya buen humo en la reunión de las 5 p.m., para que
16 informen a las comunidades, es duro, pero, se está viviendo una situación muy
17 difícil.

18

19 El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal, indica que, sin
20 duda son tiempos complicados, tomar las prevenciones del caso y sin recursos es
21 muy complicado, pero, también hay que ser proactivos y ver como se saca agua del
22 bote y como proponer temas para poder como cantón salir adelante, preocupa
23 mucho si bien el Gobierno Central ha tomado medidas en lo sanitario y está
24 haciendo un buen papel en ese tema, en lo económico definitivamente no hay
25 buenas señas, por lo menos no las ha visto en el Gobierno Central, eso tira de
26 alguna manera la presión como Gobierno Local de ver que se puede hacer para
27 ayudarles a los sancarleños, a los empresarios, a los ciudadanos, a los
28 comerciantes para poder salir adelante, el lunes pasado se aprobó en este Concejo
29 un Plan con varias medidas donde se aborda el tema social, el tema de Gobernanza
30 en coordinación con el Gobierno Central, donde se aborda el tema económico, y si

1 bien hay temas de muy corto plazo, también hay que ir pensando en el mediano y
2 largo plazo, le gustaría saber que piensa el señor Alcalde sobre ese Plan, recalca
3 que, obviamente es una hoja de ruta, no es que está escrito en piedra, pero, como
4 Fracciones de este Concejo Municipal creen que se deben de empezar a tomar
5 medidas como Gobierno Local más allá de las que hay que hacer en el corto plazo,
6 empezar a prever un poco para ver como se le ayuda al cantón en general.

7

8 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, indica que,
9 definitivamente lo que informa el señor Alcalde son noticias bastantes malas, se
10 viene con problemas en presupuestos en reparación de caminos, principalmente en
11 zona fronteriza que tiene que ver con producción, pero que, también tiene que ver
12 con la salud de nosotros, porque seguimos estando en riesgo de contaminación por
13 los efectos que hay en el país vecino, las noticias son más malas de la cuenta,
14 porque un recorte de ese nivel, que es muy fuerte para este Municipio, además de
15 eso, ya se está experimentando morosidades que son delicadas, estamos hablando
16 de que estamos entre un 30 y un 35% de morosidad más de lo que se tenía el año
17 pasado, eso es mucho dinero, se está hablando de unos seiscientos millones más
18 que se tendrían que agregar a los ingresos que pareciera que no se van a percibir,
19 eso son situaciones delicadas, no son buenas noticias para el desarrollo de las
20 comunidades, sin embargo, eso es lo que se tiene, estamos en frente de una
21 situación en la cual como Concejo Municipal en su totalidad, los Síndicos en sus
22 comunidades, el señor Alcalde, la Administración apegarse a un plan, como el inicio
23 de una serie de medidas que se van a tener que tomar desde ya, sino no se toman
24 medidas ahora, para el segundo semestre que ya inició se van a tener
25 consecuencias muy serias y tampoco se sabe que va a pasar en el año 2021, son
26 buenos momentos para empezar a reflexionar y buscar las mejores soluciones
27 desde ya, desde todos los ámbitos, desde las comunidades, hasta la parte
28 Administrativa, habrá que hacer recortes, ser sumamente austeros con la
29 administración del dinero que pueda entrar y definitivamente buscar soluciones de
30 como reactivar la economía, porque esta enfermedad parece continuar avanzando,

1 los casos que aparecen cada vez son más altos, las medidas deberían de ser más
2 fuertes en cuanto a lo que es el comportamiento social, así como se ve,
3 sinceramente da miedo, la situación es este momento es sumamente difícil, hay que
4 tomar esto con total y absoluta seriedad, y tomar las medidas que se tenga que
5 tomar en este momento porque esto se va a complicar.

6

7 La señora Diana María Corrales Morales, Regidora Municipal, señala que, se
8 siente igual de preocupada con los compañeros, por la situación que se está
9 presentando, reconoce el esfuerzo que está haciendo la Administración, la
10 Municipalidad, como ha pagado el pueblo sancarleño sus tributos y servicios,
11 realmente todos estamos haciendo un gran esfuerzo, no hay que descuidarse
12 porque esto es un golpe al bolsillo, por tanto, hay que tener mucho cuidado en que
13 se gastan los recursos, preocupante sobre manera que de verdad vaya haber un
14 recorte tan grande de presupuesto por transferencias de este tipo para obra pública
15 de vías, porque como se sabe el CONAVI no tiene dinero asignado para la Zona
16 Norte este año, por lo cual no iba a entrar dinero por ahí, ahora viene este recorte,
17 desproporcionado con respecto a los recortes que están haciendo en los Ministerios,
18 le solicita al señor Alcalde que si tiene una reunión con todos los Alcaldes para ver
19 este tema, que luchen para que sea un recorte proporcionado a los recortes que ya
20 el Gobierno Central está haciendo en los diferentes Ministerios, porque realmente
21 golpear a las Municipalidades en los territorios, no es justo, no es proporcional lo
22 que está haciendo el Gobierno Central, también esto es un llamado para que todos
23 pongamos de nuestra parte, esto es una labor de todos, Síndicos, Regidores,
24 Concejos de distrito por priorizar y ver que realmente es lo que se puede hacer con
25 los fondos limitadísimos que nos quedan para invertirlos en obras que tengan un
26 impacto que ayuden a la población a salir de esta crisis que nos tiene esta
27 enfermedad que nos está costando, aprovechar el espacio para agradecerle al
28 pueblo de San Carlos porque han puesto de su parte, no solo de pagar sus
29 responsabilidades sino también en el control propio de la enfermedad, empresas,
30 personas están poniendo de su parte, señor Alcalde nuestro mensaje es, estamos

1 nadando todos para el mismo lado, hay que ser contundentes de que San Carlos
2 no puede quedarse con un recorte mucho mayor o desproporcionado con respecto
3 al resto de rubros del Gobierno Central.

4

5 El señor Alexander Vargas Porras, Regidor Municipal, indica que, es muy
6 preocupante este recordé porque si bien es cierto somos un cantón muy fuerte y
7 una economía diversificada que hace que se mantenga de alguna manera estable
8 la situación en esta crisis, sin embargo, la reducción de este presupuesto hace que
9 la zona fronteriza vuelva a ser sumamente afectada, hoy la ruta 227 Buenos Aires-
10 Moravia está sumamente complicada por la situación del clima, si vienen los
11 caminos municipales de esa región con un gran esfuerzo de comunidades y tal vez
12 más de la Municipalidad, en este momento hay material estoqueado en algunas
13 partes, el esfuerzo de la Municipalidad para ese logro ha sido muy grande pero, en
14 este momento que preocupante pensar que no se tenga ese presupuesto para
15 esparcir esos materiales, la situación de la Pandemia en este momento en ese caso
16 afectaría la salud, la economía y todos estos factores tan importantes que significan
17 todo esto, al señor Alcalde hacer esa lucha para poder defender un poco ese
18 Presupuesto para continuar con algunas situaciones que de verdad son grandes
19 emergencias.

20

21 El señor Evaristo Arce Hernández, Regidor Municipal, indica que, reconoce
22 el espíritu solidario del señor Alcalde y la tenacidad siempre de gestionar en pro de
23 buscar soluciones para el cantón de San Carlos, alegra mucho que, en tiempos de
24 crisis, ponga su mente en la zona fronteriza, a pesar de las grandes dificultades por
25 lo menos la gente que vive allá tiene la esperanza de que aquí hay voces y voluntad
26 de intentar algo por ellos.

27

28 La señora Magally Herrera Cuadra, Regidora Municipal, indica que, con
29 respecto al recorte de la Ley 8114 todos los distritos se verán afectados, sobre todo
30 los distritos fronterizos como Pocosol, Pital y Cutris, es aquí donde hay que decir

1 que San Carlos si puede, el Presidente del Gobierno Central, no puede decir que
2 nos viene a recortar, porque a él se le antojó que venir a recortar justificando el
3 tema del Covid, donde la gente que va a pagar los platos rotos, es la gente que
4 viven en las fronteras, los que no tienen agua, electricidad, mucha gente con
5 necesidades y ahora las mejoras en los caminos tampoco, se debería de tomar
6 cartas en el asunto, valorar lo que está pasando y hacernos sentir porque esto no
7 puede ocurrir, no puede ocurrir no porque se nos antoje, sino porque esas
8 comunidades hoy necesitan de nosotros, sabe que el señor Alcalde va tomar cartas
9 en el asunto, lucha por un cantón, ama este cantón y hasta el día de hoy a logrado
10 muchas cosas, además la señora Regidora informa que recibió una llamada de
11 algunos personeros del Ebais de La Tigra con respecto a las órdenes sanitarias que
12 tienen las personas que están siendo afectadas, explican que por un tema
13 burocrático las ayudas o respuesta de diarios hacia esas familias está durando
14 mucho, más de ocho días, incluso la comunidad ya hizo algunas gestiones, han
15 recogido víveres y se los han llevado a ellos, porque ellos están en cuarentena, no
16 pueden trabajar, eran los que iban a la feria, duran más de ocho días para que el
17 trabajador social del área haga la gestión para que esos diarios lleguen y mientras
18 tanto, tal vez gestionar con el Ministerio de Salud y agilizar estas funciones, si de
19 alguna manera el señor Alcalde podrá mover eso un poquito, por lo menos para ver
20 que se les puede dar por el momento a esas familias.

21

22 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, indica que, con
23 respecto a la reducción del 70% del Presupuesto, la gran duda que tiene es, si es
24 que en esa proporción ha disminuido el ingreso del impuesto o es que no se redujo
25 en esa cantidad y el Gobierno está destinando para otros asuntos, porque, si es que
26 la recaudación el impuesto de los combustibles se redujo en un 70% no hay nada
27 que hacer, se redujo en un 70% y listo, lo preocupante sería que el Gobierno esté
28 tomando esos fondos que deberían destinarse por ley a la Municipalidad para otro
29 fin, ha hecho esa consulta a varia gente y nadie ha sabido responder, ha escuchado
30 en estimaciones informales producto de noticias que la reducción en la recaudación

1 del impuesto era de un 30% entonces en esa misma proporción debería hacerse la
2 reducción de la transferencia a las Municipalidades.

3
4 El señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, indica que, se leyó el
5 documento y lo paso a alguna gente para que hicieran algunas observaciones, es
6 un documento sencillo, muy práctico y completo, ya tiene algunas recomendaciones
7 para en el momento oportuno hablar con los Regidores de este tema, efectivamente
8 al Gobierno le ha faltado un poco de reformar la condición económica del país,
9 porque reducir a los Municipios el 70% es matar a las empresas pequeñas, aquí se
10 van con esa reducción ochenta o noventa pequeños vagoneteros, no sabe qué va
11 a pasar en dos meses, hay que actuar con mucha prudencia, para también tener
12 soluciones, sobre lo que dijo Diana Corrales, la reunión del mañana va a ser muy
13 importante para tener claro lo que Diana dijo, lo que dijo Luis Fernando Solís es
14 cierto, quinientos millones nunca en la historia de este Municipio, han aumentado
15 quinientos millones solo adicional del pendiente de cobro, estamos a dos mil
16 millones de pesos de pendiente, informa que le jueves a las 2 de la tarde hay una
17 reunión con la Vicepresidente, sería bueno que el Regidor Evaristo Arce se ponga
18 de acuerdo con Diana Corrales para que hagan un llamado, para que hagan otra
19 vez la manifestación de las rutas nacionales, también señala que, habló con el
20 Director del CONAVI y dijo que de este viernes en ocho días venía, si viene sería
21 bueno que se haga una comisión para reunirse con él. Recalca que lo que dijo Diana
22 es muy cierto, el déficit está en Bienes Inmuebles y Patentes, en agua no, la gente
23 se ha mantenido en la basura, en cementerio muy poco, la gente paró la
24 construcción, lo que Diego González manifiesta es una inquietud que tienen todos
25 los Alcaldes por qué nos quitaron un porcentaje y no le quitaron un porcentaje al
26 CONAVI, ponerle cero a San Carlos en el Presupuesto del CONAVI ahí si hay mala
27 fe, una cosa es que digan que no hay plata para una cosa, pero, le pusieron al
28 Presupuesto de San Carlos en todo el cantón cero, cero, cero colones, en eso no
29 podemos quedarnos callados, una cosa es no criticar, otra cosa es ser solidarios y
30 otra cosa es aguantar que nos pongan cero, el jueves se puede hablar de eso,

1 decirle que si hay una molestia, no podemos permitir que en todo el país salgas
2 presupuestos y a San Carlos no, en el caso de La Tigra ahí si tenemos un problema,
3 La Tigra no pertenece a la zona de San Carlos regionalmente Salud y lo que pasó
4 en Los Ángeles de San Ramón es porque hay mucha debilidad del Sector de Salud
5 ahí, lo que plantea la señora Regidora de La Tigra, está en una situación muy difícil
6 podría entrar en una cosa muy crítica o muy complicada porque en el fin de semana
7 aparecieron siete casos y puede ser que hayan más contaminados en La Tigra y
8 eso nos puede dar una psicosis como pasó en La Fortuna, hay que actuar con más
9 rapidez, en el caso de Pocosol, el Regidor de este Distrito me llamó en el fin de
10 semana, se reunió con el sector de la Clínica de Santa Rosa y el Director Regional,
11 no se si consiguieron los toldos correspondientes la gestión que hizo el Regidor de
12 La Fortuna, si todos ayudamos a cubrir cosas, hacer presión al Gobierno, el que no
13 hace presión no logra objetivos, estará presentando el convenio que está
14 planteando para la zona fronteriza el lunes, si el Concejo quiere mandarlo a
15 comisión no hay ningún problema, además indica que, también se ha logrado cosas
16 importantes, se logró que La Fortuna se abriera las dos etapas, se logró que la
17 Vicepresidenta hablara con el CONAVI para que le quitara los ceros y que le
18 pusieran números, el jueves nos damos cuenta si le pusieron números, destaca
19 que ya hay conciencia en la ciudadanía de que los albergues son importantes, eso
20 es un logro significativo para todos, porque al principio había resistencia, Pocosol
21 ofreció dos sectores para albergues, el Gobierno Local está siendo escuchado, eso
22 es muy importante, no solo aquí sino a nivel nacional.

23

24 El Regidor José Pablo Rodríguez Rodríguez, indica que, el documento es
25 sencillo, son acciones concretas, se validó con líderes, por sectores, incluso el señor
26 Alfredo Aguilar quien estuvo muchos años con el tema de la Agencia para el
27 Desarrollo y tiene mucho conocimiento en esos temas, lo vio con muy buenos ojos,
28 la pregunta y el comentario que todos hacían es lindísimo, pero y eso ¿Quién lo
29 ejecuta? ¿Cómo se ejecuta y cómo se hace realidad algo como eso?, todos los ojos
30 apunta a la Alcaldía, por supuesto con la ayuda que le podamos dar, pero, es un

1 tema de coordinación, con bien lo dice el señor Alcalde obviamente ahí son
2 propuestas que más bien si el Alcalde tiene otras propuestas para hacerse mejor
3 ese documento, con los directores de los departamentos y que realmente se pueda
4 construir una propuesta donde se le pueda decir a la ciudadanía vean aquí el
5 Gobierno Local, Concejo Municipal, Alcaldía, tienen este documento y más bien se
6 pueda consultar con los sectores para enriquecerlo, eso es un primer paso, es un
7 granito de arena, pero, para que salga de ahí un documento que se le pueda decir
8 a la ciudadanía aquí hay un plan en el corto, mediano y largo plazo para contener
9 la pandemia pero, además para que nos acostumbremos como es que funciona
10 ahora esta cosa y como hacemos para poder reactivar la economía que es lo que
11 todo el mundo quiere, porque no se ve por donde viene positivismo, no se ve como
12 se contiene este tema de la crisis pero que además la gente pueda llevar comida a
13 su hogar, la gente está esperando que el Gobierno Local de San Carlos les diga por
14 aquí va la cosa, es tener ese documento guía, lo que se acaba de hablar muy
15 lamentable decir hay que irnos acostumbrando, porque está viviendo lo que llaman
16 los estadounidenses un punto de inflexión las cosas de ahora en adelante son
17 diferentes y tenemos que aprender a adaptarnos a esta nueva forma que se hacen
18 las cosas.

19

20 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, indica que, una de
21 las mociones que había presentado y que el Concejo Municipal aprobó era solicitarle
22 al Ministro de Salud si le podía dar a las Áreas de Salud del cantón y a la Áreas
23 Fronterizas reactivos para que tengan una respuesta más rápido para la gente, esto
24 hará que no se dure tres o cuatro días en llegar el resultado y ahí hay una forma de
25 activar un poquito más la economía, para que la gente tenga los resultados rápido,
26 lo otro es, defender ese 70% está muy elevado, debería de pedirse una revisión
27 porque ciertamente no se ve que el consumo del combustible se haya reducido tan
28 drásticamente.

29

30

1 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, indica que, hay que
2 entender que esos dineros que hoy están en riesgo, son inversión, no es gasto, la
3 gente puede llegar e interpretar que le quitaron un poco de plata a la Municipalidad,
4 pues gasten menos, o sea no es un asunto de gastos, es un asunto de inversión,
5 esos dineros se utilizan para hacer obras, para hacer obras se necesitan hacer
6 contrataciones, esas contrataciones son a empresas privadas y esas empresas
7 privadas generan desarrollo, entonces, esa es la primer línea de reactivación
8 económica, y no es poca dinero, estamos hablando que solo lo que el Estado nos
9 está ofreciendo una reducción de tres millones de dólares, encima de eso estamos
10 sufriendo con una moratoria de un millón de dólares más, y para arrancar son cuatro
11 millones de dólares que deberían quedar en San Carlos en las manos de los
12 empresarios sancarleños y de la gente que es la que obtiene ese dinero, así es
13 como hay que verlo, por eso es que esto es grave, si vale la pena todos los
14 esfuerzos que ya Don Alfredo Córdoba está ofreciendo hacer a través del Gobierno
15 Central para evitar que esta reducción sea tan drástica, de hecho es injusta, somos
16 un cantón que tiene muchas necesidades, sino se hacen esas obras que hoy
17 estamos diciendo que tenemos que recortar eso atenta contra la producción, atenta
18 contra el desarrollo de las comunidades, se vuelve un encadenamiento negativo
19 que es lo que se tiene que evitar, es parte de lo del Plan que se hablaba y el señor
20 Alcalde tocaba, sí, se requiere de mucha coordinación, es un Plan reducido, como
21 cualquier situación empresarial, lo más importante es la ejecución y es donde hoy
22 tenemos que centrarnos en ser muy eficientes en la ejecución, en eso no hay que
23 llevarle miedo, esta Municipalidad en cuanto a ejecución se ha comportado siempre
24 bien, Don Alfredo conoce bien de eso y todos los Regidores estamos dispuestos a
25 colaborar con esto, es el momento de ponernos a ejecutar todo lo que estamos
26 proponiendo para que esto camine, si lo hacemos lo vamos hacer bien, en este
27 momento lo que más importa es evitar perder más de lo que deberíamos perder con
28 esta reducción que es completamente injusta para este cantón, es ahí donde
29 debemos enfocarnos hoy en recuperarnos económicamente.

30

1 El señor Luis Fernando Porras Vargas, Regidor Municipal, señala que, es
2 muy atinado lo que han dicho, pero, tocando algo de lo que dice la Regidora
3 Vanessa Ugalde, los combustibles, el precio internacional del crudo está por el
4 suelo, aquí no se bajaron los combustibles, más bien le aumentaron sesenta
5 colones al diésel y este es el que se utiliza en la mayoría de vehículos que son para
6 trabajo para producir, todo lo que es maquinaria pesada, entonces, por todos lados
7 nos golpean, no entiendo al Gobierno por un lado nos quitan y nos aprieta por otro
8 lado también, esto está complicado definitivamente, ahora hay que ejecutar, hay
9 que ver, porque sinceramente es injusto y menos en una zona, en San Carlos, la
10 zona norte, zona fronteriza la mayor parte donde tenemos los problemas
11 especialmente con lo que es el Covid.

12

13 El señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, señala que, la realidad es
14 que la actividad económica se da con la inversión de la zona norte y la
15 Municipalidades son parte de activar la economía, quitarle mil seiscientos millones
16 a la economía en estos momentos a San Carlos es vagonetas, cemento, varillas,
17 alcantarillas, repuestos, la situación es muy difícil, no es fácil activar la economía, si
18 el Municipio es la principal actividad económica, si el Gobierno está paralizado, los
19 Gobiernos Locales no pueden estar paralizados, quien le explica eso a los
20 Gobernantes de San José, los que gobiernan muchos son de San José y no
21 conocen las zonas rurales, no les interesa lo que está pasando, pero en esto hay
22 que actuar con mucha seriedad, vamos a esperar la reunión de hoy para ver qué
23 acciones se toman a partir de ahora. Si esto sigue así en octubre o noviembre esto
24 va a caer puntos más altos de la historia de la economía del país, si el Gobierno
25 activa o no levanta la economía o no pone paralelamente decisiones económicas.

26

27 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, propone una moción de
28 orden a fin de alterar el orden del día para atender la Asesora Legal del Concejo
29 Municipal, para ver lo señalado por la Regidora Diana Corrales Morales referente al
30 Acuerdo N° 08 del Acta N° 36, incluir el tema en el orden del día, para luego discutir

1 si se deja sin efecto el acuerdo y se notifica a la Administración Municipal para que
2 lo corrijan.

3

4 **SE ACUERDA:**

5

6 Acoger la moción de orden tal y como fue presentada. **Votación unánime.**

7 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

8

9 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, señala que,
10 básicamente es dejar sin efecto el Acuerdo N° 08, del Acta N° 36, porque contiene
11 errores que podrían afectar la legalidad del convenio y como segundo punto sería
12 solicitarle a la Administración Municipal que corrija el error detectado, que lo revisen
13 por si hay algún otro, recalca que, ya se había devuelto a la Administración también
14 por errores de forma, es muy lamentable que este tipo de cosas sucedan, pero
15 pasan y se debería de tomar el acuerdo.

16

17 **ARTÍCULO VII.**

18 **REVOCATORIA DEL ACUERDO N° 08, ACTA N° 36, REFERENTE AL CONVENIO**
19 **DE COOPERACIÓN CON LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE**
20 **AGUAS ZARCAS. -**

21

22 ➤ **Revocatoria del Acuerdo N° 08, Acta N° 36, referente a Convenio de**
23 **Cooperación con la Asociación de Desarrollo Integral de Aguas Zarcas**
24 **“Colocación de Malla cancha Fútbol-San José de Aguas Zarcas”. -**

25

26 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, indica que, básicamente
27 es dejar sin efecto el Acuerdo N° 08 del Acta N° 36 porque contiene errores que
28 podrían afectar la legalidad del convenio y el segundo punto sería solicitarle a la
29 Administración Municipal que corrija el error detectado o si hay algún otro.

30

1 **ACUERDO N°03.-**

2

3 1.Revocar el acuerdo tomado por este Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria
4 celebrada el lunes 29 de junio de 2020, en el Salón de Sesiones de esta
5 Municipalidad, mediante el Artículo N° VIII, Acuerdo N° 08, Acta N° 36, referente al
6 Convenio de Cooperación con la Asociación de Desarrollo Integral de Aguas Zarcas
7 “Colocación de malla Cancha Fútbol – San José de Aguas Zarcas”.

8

9 2. Notificar a la Administración Municipal para que corrija los errores en el Convenio.

10

11 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

12

13 **ARTÍCULO VIII.**

14

ATENCIÓN A LA ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL. -

15

16 ➤ **Criterio sobre delegación de juramentación de Juntas de Educación y**
17 **Administrativas, en los Síndicos. -**

18

19 Se recibe a la señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo
20 Municipal, quien explica amplia y detalladamente la información que se detalla a
21 continuación:

22

23 La señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal,
24 indica que, con relación al acuerdo que toma el Concejo Municipal, donde se le
25 delega a los Síndicos la Juramentación de los miembros de las Juntas Educación,
26 nace la duda, no en cuanto al acuerdo, sino en cuanto a la delegación que se hace
27 a los síndicos en razón de que el Reglamentos de Juntas indica que se puede
28 delegar en un miembro del Concejo o en el Alcalde, es importante tener claro que
29 el Concejo Municipal son los nueve regidores que votan, incluso ni siquiera con los
30 nueve regidores suplentes, el Concejo Municipal son los regidores propietarios, ante

1 esa situación busque jurisprudencia e información con relación a eso y se llevó la
2 sorpresa de que encontró jurisprudencia reciente de la Procuraduría General de la
3 República donde indica que la delegación de la juramentación el Concejo no la
4 puede hacer en nadie, incluso ni siquiera en el Alcalde ni el un miembro del Concejo,
5 las conclusiones a las cuales llegó, por lo menos a las más importantes en esos
6 dictámenes de la Procuraduría indica que: La facultad de nombrar a los sujetos que
7 conforman las Juntas de Educación y Administrativas, recae de forma exclusiva y
8 excluyente, en el Concejo Municipal, que debe prevalecer lo dispuesto en la Ley
9 General de la Administración Pública –*artículo 6*- frente a lo indicado en el numeral
10 15 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas. Así,
11 el Concejo debe juramentar a los miembros de las Juntas de Educación y
12 Administrativas y la juramentación de las Juntas de Educación y Administrativas, no
13 puede delegarse, ni en Alcalde, ni en el secretario del Concejo Municipal, por
14 consiguiente ni siquiera en los síndicos y ningún regidor, el problema es que en ese
15 caso el Reglamento de Juntas Administrativas y de Educación está ilegal por razón
16 de que acuerdo a la Ley General de la Administración Pública en el Artículo 6 donde
17 está contemplado lo que son las jerarquías de la fuente del ordenamiento jurídico
18 es importante tener en cuenta que la normativa jurídica tiene un orden, primero está
19 la Constitución Política, viene Tratados, Leyes y casi de último están los
20 Reglamentos, esto quiere decir que las leyes están por encima de lo que son los
21 reglamentos y la Ley General de la Administración Pública dice que las facultades
22 como en este caso la juramentación no pueden delegarse por lo que no se podría
23 delegar en los Síndicos, ni en el Alcalde, ni en nadie, es una función que siempre
24 debe recaer en el Concejo Municipal, lo importante es suspender el acuerdo que
25 tomó el Concejo donde delega a los síndicos la juramentación y autorizar a la
26 Asesora Legal del Concejo a formular la consulta a la Procuraduría para que el
27 Concejo tenga una respuesta más sólida en ese sentido que vaya dirigido
28 específicamente con relación a esta juramentación que no sea únicamente este
29 dictamen que existe para ver si se ratifica lo que acá dice e incluir la consulta en el
30 sentido de la posible ilegalidad del Artículo 15 de la Ley General de Juntas de

1 Educación donde faculta a que el Concejo Municipal delegue cuando ya hay
2 dictámenes donde se dice que esa facultad no se puede delegar.

3

4 El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal, señala que, si
5 fuera posible incluir en la consulta a la Procuraduría que, si se pueden juramentar
6 virtualmente, si hubiera algún tipo de mecanismo para no tengan que venir hasta el
7 Municipio, sino por lo menos hacerlo a través de un medio digital sería para
8 aprovechar ya que se va a consultar.

9

10 El señor Álvaro Vargas Porras, Regidor Municipal, le consulta a la Asesora
11 Legal del Concejo, ¿Qué pasaría con las Juntas de Educación que ya se
12 juramentaron en los Distritos?

13

14 La Asesora Legal del Concejo Municipal, indica que, en caso de que la
15 Procuraduría indique que no se puede delegar, las Juntas que ya están
16 juramentadas tendrían que venir a juramentarse acá, lo ideal es que mejor los que
17 ya se juramentaron con los Síndicos vengan y se juramenten acá, porque si
18 efectivamente los dictámenes que existen y tienen validez y la respuesta de la
19 Procuraduría va en el mismo sentido esas juramentaciones no serían válidas,
20 entonces ellos estarían actuando sin tener la facultar, en mejor pecar a que tengan
21 una doble juramentación a que nunca se hayan juramentado, lo ideal es que vengan
22 y se juramenten, recalca que si es importante solicitar que tan ilegal es ese artículo
23 en razón de que amparados a lo que dice el dictamen de la Procuraduría esas
24 facultades de juramentación no pueden ser delegadas, contrario es eso lo que dice
25 el Artículo 15 del Reglamento de Juntas de Educación.

26

27 El señor Luis Fernando Porras Vargas, Regidor Municipal, indica que, ni
28 siquiera lo que hace el señor Juan Diego González en delegar en algún miembro
29 del Concejo el nombramiento es legal, ya que lo que entiende es que, ni siquiera
30 delegar en cualquier miembro del Concejo, aunque este en el salón de sesiones la

1 juramentación, es legal en ese caso.

2

3 La señora Yuset Bolaños Esquivel, Regidora Municipal, señala que, no sabía
4 que ya se habían juramentado algunas Juntas de Educación en los Distritos, le
5 preocupa sobre manera porque es Directora le llegó hace muchos días el acuerdo
6 de la Municipalidad donde se dice con los contactos para que se buscara a los
7 Síndicos para juramentarse, como Directores sino tenemos una Junta de Educación
8 está la Escuela varada, no se puede hacer acuerdos de pagos, ni para el CNP en
9 la entrega de alimentos, ni mejoras en la institución, cuando una Junta de Educación
10 viene al Concejo a juramentarse un lunes ya el martes está la Junta reunida
11 tomando acuerdos de pago, preocupante sobremanera esa situación porque
12 podemos estar haciendo incurrir a los Directores en algo muy delicado, que eso
13 precisamente en la Comisión de Asuntos Jurídicos cuando se le hizo la consulta fue
14 para precisamente esa situación, antes de tomar el acuerdo, en este caso le
15 solicitaría a la Secretaría que envíen la información mañana mismo a primera hora
16 a todas las escuelas, además le preocupa el documento que se recibió de la señora
17 Rocío Pérez encargada de toda esta parte en la Dirección Regional, porque ella
18 misma solicitaba que se hiciera así, es importante que se esté informando a la
19 Dirección Regional de la situación y se esté enviando la información a todas las
20 instituciones del cantón, porque puede haber alguna institución donde un director
21 ya haga incurrido en alguna falta muy grave por este sentido que nosotros sin
22 pensarlo los hemos llevado a eso.

23

24 La señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo
25 Municipal, indica que, concuerda totalmente con la señora Yuset Bolaños, por esa
26 razón fue que se dio a la tarea de buscar jurisprudencia en razón de que se quedó
27 con la duda si los Síndicos tenían esa facultad de juramentar, y tan así es que
28 incluso la Dirección Regional con base al Reglamento de Juntas establece que
29 existe la posibilidad y la potestad de que el Concejo Municipal delegue la facultad
30 de la juramentación en algún miembro del Concejo o en el Alcalde, efectivamente

1 es súper importante y por eso el acuerdo lo tomaron hace ocho días, de que se
2 suspenda inmediatamente si quien son los encargados de juramentar según el
3 acuerdo son los Síndicos, ya lo Síndicos saben que no puede seguir juramentando
4 y quienes ya se hayan juramentado lo ideal es decirles que deben presentarse acá
5 para que sea el Concejo Municipal quien realice la juramentación como
6 corresponde, ya que si lleva razón la Procuraduría en los dictámenes que han dado,
7 esas juramentaciones no podrían llevarse a cabo, tiene que ser el Concejo Municipal
8 quien haga esa juramentación, insiste en que es importante hacer la consulta a la
9 Procuraduría porque el Reglamento de Juntas de Educación con base en el cual
10 siempre se ha trabajado, con base en el cual ha trabajado la Dirección Regional de
11 Educación quiere decir que está totalmente ilegal si es cierto lo que la Procuraduría
12 indica de que es una facultad que no puede delegar el Concejo Municipal en nadie,
13 dentro del acuerdo que se debe tomar hoy, es que se comunique a la Dirección
14 Regional de la suspensión de ese acuerdo, que se comunique a los Centros
15 Educativos y que se haga la consulta a la Procuraduría, efectivamente es una
16 situación que lo ideal es que lo antes posible se deje sin efecto ese nombramiento
17 en razón a lo indicado anteriormente, el Concejo es el encargado de nombrar y es
18 el encargado de juramentar de acuerdo a lo que dice la Procuraduría, no puede
19 delegar esa función, lo que no puede hacer el Concejo Municipal es delegar en una
20 persona la juramentación o en el Alcalde, tiene que ser en el seno de la sesión
21 municipal o el Concejo Municipal en pleno.

22

23 El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal, señala que,
24 hay que redactar el acuerdo para que las consultas a la Procuraduría vayan
25 definidas, e insiste en el tema de que por lo menos se pregunte la virtualidad, que
26 se incluya, para que, por lo menos darles esa posibilidad si es que la Procuraduría
27 emite un criterio favorable en esa línea.

28

29 La señora Yuseth Bolaños Esquivel, Regidora Municipal, le consulta a la
30 Asesora Legal del Concejo Municipal, ¿Qué si revocar este acuerdo tomando no

1 lleva el mismo proceso que el que se hizo con el convenio que se aprobó?, ¿Si se
2 tiene que hacer de esa manera?, también la posibilidad de redactar una justificación
3 legal con ese sustento que está dando ahora que se pueda pasar mañana a la
4 Dirección Regional mañana a primera hora.

5

6 La Asesora Legal del Concejo Municipal, Alejandra Bustamante Segura,
7 indica que, es importante tomar en cuenta que el acuerdo que deben tomar es
8 solicitarle a la Asesora Legal del Concejo brindar un criterio legal al Concejo para la
9 próxima sesión, todas las consultas que vayan a la Procuraduría no es simplemente
10 decir, si es factible que el Concejo Municipal delegue la juramentación, cada
11 institución que presente una solicitud de criterio a la Procuraduría tiene que llevar
12 un sustento legal de la institución, con base en ese sustento legal la Procuraduría
13 brinda una recomendación, sino hay un sustento legal la Procuraduría no brinda la
14 recomendación, la propuesta que se solicitarle a la Asesora del Concejo un criterio
15 legal de esta situación para que la conozcan el lunes y con base en eso se traslade
16 a la Procuraduría, el Concejo puede tomar ese acuerdo en el sentido de comunicar
17 a la Dirección Regional con base en esto, en ese caso no sería revocar el acuerdo,
18 sería en este caso suspender el acuerdo hasta tanto no se reciba una
19 recomendación por parte de la Procuraduría, eventualmente si la Procuraduría dice
20 que está bien la delegación ya el acuerdo simplemente se vuelve activar, pero si
21 todo pareciera indicar que la delegación no se puede hacer en el momento que la
22 Procuraduría diga que eso no se puede delegar, que es el Concejo el responsable
23 ya se dejaría sin efecto el acuerdo.

24

25 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, indica que, el acuerdo a
26 tomar sería, primero suspender el acuerdo, hay que notificarlo a la Dirección
27 Regional del Ministerio de Educación, importante hacer referencia en esa
28 notificación al pronunciamiento que ya existe de la Procuraduría y segundo
29 solicitarle a la Asesoría Legal que prepare el criterio técnico sobre el acuerdo para
30 realizar la consulta a la Procuraduría General de la República.

1 **ACUERDO N°04.-**

2

3 1. Notificar al Ministerio de Educación Pública, que se suspende el acuerdo
4 tomado por este Concejo Municipal mediante el Artículo N° VIII, Acuerdo N°
5 18, Acta 35, referente a delegar el acto de juramentación de las Juntas
6 Administrativas y de Educación el (la) síndico (a) propietario o suplente del
7 respectivo distrito, esto debido a que existe el Pronunciamiento **C-138-2012**
8 del 04 de junio 2012 por parte de la Procuraduría General de la República en
9 cuanto a la juramentación de Juntas de Educación y Administrativas.

10

11 2. Solicitar a la señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del
12 Concejo Municipal, brindar a este Concejo, un criterio técnico para la próxima
13 sesión, con relación al acuerdo tomado por este Concejo Municipal, mediante
14 el Artículo N° VIII, Acuerdo N° 18, Acta 35, referente a delegar el acto de
15 juramentación de las Juntas Administrativas y de Educación el (la) síndico (a)
16 propietario o suplente del respectivo distrito, para realizar la consulta a la
17 Procuraduría General de la República.

18

19 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

20

21

ARTÍCULO IX.

22

CONFOMACIÓN DE COMISIONES. -

23

24 ➤ **Conformación de Comisiones:**

25

26 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, procede a conformar la
27 Comisión Especial de Salud para enfrentar pandemia en San Carlos, que se
28 detalla a continuación:

29

1 **COMISIÓN ESPECIAL DE SALUD PARA ENFRENTAR PANDEMIA EN SAN**

2 **CARLOS**

- 3
- 4 • Magally Herrera Cuadra.
 - 5 • Vanessa Ugalde Quirós.
 - 6 • Diego Armando Chioldes López.
 - 7 • Wilson Manuel Román López.
 - 8 • Juan Pablo Gamboa Miranda.
- 9

10 **ARTÍCULO X.**

11 **CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIERNES 17 DE JULIO 2020.-**

12

13 ➤ **Convocatoria Sesión Extraordinaria. -**

14

15 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, propone convocatoria
16 para sesión extraordinaria a realizarse el viernes 17 de julio 2020, para tratar los
17 siguientes temas: Rendición de cuentas del Comité Cantonal de Deportes y
18 Recreación de San Carlos y atención a Proyectos de Ley.

19

20 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, indica que, el Comité
21 Cantonal de Deportes tiene pendiente dos rendiciones de cuentas, ellos tienen que
22 hacerlo de manera semestral a este Concejo, el último semestre del año pasado,
23 no se hizo por el tema del Covid y ya se cumplió el primer semestre de este año, en
24 resumen el Comité de Deportes tiene un año de no hacer rendición de cuentas ante
25 este Concejo Municipal, el Presidente del dicho comité trasladó esa preocupación
26 que tienen y se acordó que la fecha del 17 de julio es oportuna para ellos, además
27 como ya conocen hay gran cantidad de Proyectos de Ley que han llegado como
28 parte de la consulta facultativa que exige la Legislación Nacional y no se han podido
29 atender en sesiones ordinarias, es por eso que se estarían atendiendo en esta
30 sesión extraordinaria.

1 El Regidor José Pablo Rodríguez Rodríguez, señala que, sobre el tema del
2 Comité de Deportes si es posible ver algo antes de la sesión, un resumen de lo que
3 van a presentar, para llegar a la sesión con más criterio, también sobre los proyectos
4 de ley, si se puede saber cuáles son los que se van a ver para estudiarlos antes de
5 la sesión.

6

7 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, indica que, serían los que
8 estén pendientes en ese momento, solicita a la secretaría que antes de la sesión
9 reenvíen la lista de los que estén pendiente al momento para poder estudiarlos.

10

11 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, consulta sobre qué pasa
12 con los Proyectos de Ley que dieron ochos días de prórroga y que ya están
13 vencidos, si siempre el Concejo se va a pronunciar, ya que son bastantes, si se
14 puede que la lista que la secretaria va hacer puede venir depurada.

15

16 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, indica que, hizo la
17 consulta de manera informal y dijeron que es una obligación legal del Concejo
18 responder, aunque sea fuera de tiempo, se debe responder a todos los proyectos
19 aun cuando lleguen de manera extemporánea a la Asamblea Legislativa.

20

21 **ACUERDO N°05.-**

22 Convocar a Sesión Extraordinaria a realizarse el día viernes 17 de julio del presente
23 año, a partir de las 04:00 p.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San
24 Carlos.

25

26 **Temas a tratar:**

- 27 • Rendición de cuentas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
28 San Carlos.
29 • Atención Proyectos de Ley.

30 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ARTÍCULO XI.
LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE
CORRESPONDENCIA. -

➤ **Informe de correspondencia. –**

Se recibe informe de correspondencia el cual se detalla a continuación:

03 de julio 2020

Al ser las 14:00 horas con la presencia de los Regidores: Juan Diego González Picado y Yuseth Bolaños Esquivel.

Se inicia sesión:

Artículo 1. Se recibe oficio MS-DSS-505-2019 del Ministerio de Salud remitiendo información sobre la red de laboratorios de la zona norte. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

Artículo 2. Se recibe oficio MSCCM-AI-0100-2020 de la Auditoría Municipal remitiendo el Plan de Mejora de la Auditoría Interna de 2020. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

Artículo 3. Se recibe oficio SC-0382-2020 del Concejo Municipal de Siquirres manifestando su oposición al proyecto de ley 21901 para la condonación de tributos municipales. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

Artículo 4. Se recibe oficio 36-CC-2020 del Poder Judicial con información sobre el procedimiento para colocación de placa en la morgue judicial con el agradecimiento a la Municipalidad de San Carlos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

1 **Artículo 5.** Se recibe oficio FPLN-MJCCH-148-2020 dirigido a la Ministra de
2 Educación y al Ministro del Deporte solicitándoles la construcción de un gimnasio
3 en la Escuela Juan Chaves Rojas. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
4 **ACORDAR: Dar por visto, tomar nota y enviar oficio de agradecimiento a la**
5 **diputada.**

6

7 **Artículo 6.** Se recibe documento sin número de oficio de la Asamblea Legislativa
8 solicitando dejar sin efecto la consulta facultativa al proyecto de ley Expediente
9 22020. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar a la**
10 **Secretaría del Concejo Municipal no incluir esta consulta del orden del día.**

11

12 **Artículo 7.** Se recibe oficio AL-CPE-TUR-231-2020 de la Asamblea Legislativa
13 remitiendo consulta facultativa sobre el expediente legislativo N°22.020 Reforma a
14 la ley de incentivos fiscales para el turismo. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
15 **MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

16

17 **Artículo 8.** Se recibe oficio CE 21546.-327-2020 de la Asamblea Legislativa
18 remitiendo consulta facultativa sobre el expediente legislativo N°21.546 Ley General
19 de Contratación Pública. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
20 **ACORDAR: Solicitar ocho días de prórroga para su análisis e incluirlo en el**
21 **orden día del lunes 13 de julio.**

22

23 **Artículo 9.** Se recibe oficio AL-DCLEDDHH-007-2020 de la Asamblea Legislativa
24 remitiendo consulta facultativa sobre el expediente legislativo N°21.811 Ley de
25 uniones civiles del mismo sexo. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
26 **ACORDAR: Solicitar ocho días de prórroga para su análisis e incluirlo en el**
27 **orden día del lunes 13 de julio.**

28

29 **Artículo 10.** Se recibe oficio documento sin número de oficio remitiendo acuerdo
30 del Concejo Municipal en el que solicitan a las autoridades de Salud dar a conocer

1 el protocolo de atención de los establecimientos de salud para la aplicación de la
2 norma técnica del aborto terapéutico. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
3 **MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar.**

4

5 **Artículo 11.** Se recibe oficio HAC-222-20 de la Asamblea Legislativa remitiendo
6 consulta facultativa sobre el expediente legislativo N°22.000 Ley para reducción del
7 marchamo 2021. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**
8 **Solicitar ocho días de prórroga para su análisis e incluirlo en el orden día del**
9 **lunes 13 de julio.**

10

11 **Artículo 12.** Se recibe documento sin número de oficio del Concejo Municipal de
12 Tibás remitiendo solicitud de ampliación de plazo de vigencia de la variable
13 ambiental en planes reguladores. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
14 **ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

15

16 **Artículo 13.** Se recibe documento sin número de oficio del Concejo de Distrito de la
17 Tigra con solicitud de incorporación de beneficiario en proyecto de vivienda. **SE**
18 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la**
19 **administración municipal para que proceda según corresponde.**

20

21 **Artículo 14.** Se recibe oficio MQ-CM-233-20-2020-2024 del Concejo Municipal de
22 Quepos informando sobre el acuerdo de creación del Banco de Alimentos de
23 Quepos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto**
24 **y tomar nota.**

25

26 **Artículo 15.** Se recibe oficio MQ-CM-209-20-2020-2024 dando un voto de apoyo a
27 la solicitud de hacer público el protocolo de atención de los establecimientos de
28 salud para la aplicación de la norma técnica del aborto terapéutico. **SE**
29 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar.**

30

1 **Artículo 16.** Se recibe oficio AL-CPOECO-264-2020 de la Asamblea Legislativa
2 remitiendo consulta facultativa sobre el expediente legislativo N°21.875 Ley de
3 Solidaridad Temporal a la CCSS y personas desempleadas por la pandemia. **SE**
4 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar ocho días de**
5 **prórroga para su análisis e incluirlo en el orden día del lunes 13 de julio.**

6

7 **Artículo 17.** Se recibe oficio 3344/2020 de la Municipalidad de Belén dando un voto
8 de apoyo a la solicitud de hacer público el protocolo de atención de los
9 establecimientos de salud para la aplicación de la norma técnica del aborto
10 terapéutico. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por**
11 **visto y tomar.**

12

13 **Artículo 18.** Se recibe oficio A.L.C.M-0027-2020 de la asesoría legal del Concejo
14 remitiendo respuesta a la consulta sobre el marco regulatorio sobre el perifoneo. **SE**
15 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión**
16 **Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación.**

17

18 **Artículo 19.** Se recibe oficio CPAL-CPAS-1431-2020 de la Asamblea Legislativa
19 remitiendo consulta facultativa sobre el expediente legislativo N°21.792 Creación
20 del Ministerio de Asistencia Social para la administración de la política social. **SE**
21 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar ocho días de**
22 **prórroga para su análisis e incluirlo en el orden día del lunes 13 de julio.**

23

24 **Artículo 20.** Se recibe documento sin número de oficio de vecinos de Urbanización
25 San Miguel y Barrio San Martín denunciando invasión de propiedad municipal. **SE**
26 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la**
27 **administración municipal para su trámite correspondiente y remitir al Concejo**
28 **Municipal un informe sobre la situación denunciada.**

29

30 **Termina 14:47 horas**

1 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, al no haber
2 comentarios u objeciones con respecto al informe de correspondencia, lo da por
3 discutido y lo somete a votación. -

4

5 **ACUERDO N°06.-**

6

7 Dar por visto y tomar nota del oficio MS-DSS-505-2019 del Ministerio de Salud
8 remitiendo información sobre la red de laboratorios de la zona norte. **Votación**
9 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10

11 **ACUERDO N°07.-**

12

13 Dar por visto y tomar nota del oficio MSCCM-AI-0100-2020 de la Auditoría Municipal
14 remitiendo el Plan de Mejora de la Auditoría Interna de 2020. **Votación unánime.**

15 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

16 **ACUERDO N°08.-**

17

18 Dar por visto y tomar nota del oficio SC-0382-2020 del Concejo Municipal de
19 Siquirres manifestando su oposición al Proyecto de Ley 21901 para la condonación
20 de tributos municipales. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
21 **APROBADO. -**

22

23 **ACUERDO N°09.-**

24

25 Dar por visto y tomar nota del oficio 36-CC-2020 del Poder Judicial con información
26 sobre el procedimiento para colocación de placa en la Morgue Judicial con el
27 agradecimiento a la Municipalidad de San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO**
28 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

29

30

1 **ACUERDO N°10.-**

2

3 Dar por visto y tomar nota del oficio FPLN-MJCCH-148-2020, emitido por la señora
4 María José Corrales Chacón, Diputada de la República de Costa Rica, dirigido a la
5 Ministra de Educación y al Ministro del Deporte, solicitándoles la construcción de un
6 gimnasio en la Escuela Juan Chaves Rojas. Así mismo, enviar agradecimiento a la
7 señora Corrales Chacón, por el apoyo y gestiones realizadas. **Votación unánime.**

8 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

9

10 **ACUERDO N°11.-**

11

12 Con base en el documento sin número de oficio de la Asamblea Legislativa
13 solicitando dejar sin efecto la consulta facultativa al proyecto de ley Expediente
14 22020, se determina, solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal no incluir esta
15 consulta del orden del día. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

16 **APROBADO. –**

17

18 **ACUERDO N°12.-**

19

20 Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPE-TUR-231-2020 de la Asamblea
21 Legislativa remitiendo consulta facultativa sobre el Expediente Legislativo N°22.020
22 “Reforma a la ley de incentivos fiscales para el turismo”. **Votación unánime.**

23 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

24

25 **ACUERDO N°13.-**

26 Con base en el oficio CE 21546.-327-2020 de la Asamblea Legislativa remitiendo
27 consulta facultativa sobre el Expediente Legislativo N°21.546 “Ley General de
28 Contratación Pública”, se determina, solicitar ocho días de prórroga para su análisis
29 e incluirlo en el orden día del lunes 13 de julio. **Votación unánime. ACUERDO**

30 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1 **ACUERDO N°14.-**

2

3 Con base en el oficio AL-DCLEDDHH-007-2020 de la Asamblea Legislativa
4 remitiendo consulta facultativa sobre el Expediente Legislativo N°21.811 “Ley de
5 uniones civiles del mismo sexo”, se determina, solicitar ocho días de prórroga para
6 su análisis e incluirlo en el orden día del lunes 13 de julio. **Votación unánime.**

7 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8

9 **ACUERDO N°15.-**

10

11 Dar por visto y tomar del documento sin número de oficio, remitiendo acuerdo del
12 Concejo Municipal en el que solicitan a las autoridades de Salud dar a conocer el
13 Protocolo de atención de los establecimientos de salud para la aplicación de la
14 Norma Técnica del Aborto Terapéutico. **Votación unánime. ACUERDO**

15 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

16

17 **ACUERDO N°16.-**

18

19 Con base en el oficio HAC-222-20 de la Asamblea Legislativa remitiendo consulta
20 facultativa sobre el Expediente Legislativo N°22.000 “Ley para reducción del
21 marchamo 2021”, se determina, solicitar ocho días de prórroga para su análisis e
22 incluirlo en el orden día del lunes 13 de julio. **Votación unánime. ACUERDO**

23 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

24

25 **ACUERDO N°17.-**

26

27 Dar por visto y tomar nota del documento sin número de oficio del Concejo Municipal
28 de Tibás, remitiendo solicitud de ampliación de plazo de vigencia de la variable
29 ambiental en planes reguladores. **Votación unánime. ACUERDO**

30 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

1 **ACUERDO N°18.-**

2

3 Trasladar a la Administración Municipal para que proceda según corresponde,
4 documento sin número de oficio del Concejo de Distrito de La Tigra con solicitud de
5 incorporación de beneficiario en Proyecto de vivienda en Barrio La Esperanza de La
6 Tigra. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

7

8 **ACUERDO N°19.-**

9

10 Dar por visto y tomar nota del oficio MQ-CM-233-20-2020-2024 del Concejo
11 Municipal de Quepos, informando sobre el acuerdo de Creación del Banco de
12 Alimentos de Quepos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
13 **APROBADO. –**

14

15 **ACUERDO N°20.-**

16

17 Dar por visto y tomar del oficio MQ-CM-209-20-2020-2024 emitido por el Concejo
18 Municipal de Quepos, dando un voto de apoyo a la solicitud de hacer público el
19 Protocolo de atención de los establecimientos de salud para la aplicación de la
20 norma técnica del aborto terapéutico. **Votación unánime. ACUERDO**
21 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

22

23 **ACUERDO N°21.-**

24

25 Con base en el oficio AL-CPOECO-264-2020 de la Asamblea Legislativa remitiendo
26 consulta facultativa sobre el Expediente Legislativo N°21.875 “Ley de Solidaridad
27 Temporal a la Caja Costarricense de Seguro Social y personas desempleadas por
28 la pandemia”, se determina, solicitar ocho días de prórroga para su análisis e
29 incluirlo en el orden día del lunes 13 de julio. **Votación unánime. ACUERDO**
30 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

1 **ACUERDO N°22.-**

2

3 Dar por visto y tomar nota del oficio 3344/2020 de la Municipalidad de Belén, dando
4 un voto de apoyo a la solicitud de hacer público el Protocolo de atención de los
5 establecimientos de salud para la aplicación de la norma técnica del aborto
6 terapéutico. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

7

8 **ACUERDO N°23.-**

9

10 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para su análisis y
11 recomendación, oficio A.L.C.M-0027-2020 de la Asesoría Legal del Concejo
12 Municipal, remitiendo respuesta a la consulta sobre el marco regulatorio sobre el
13 perifoneo. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

14

15 **ACUERDO N°24.-**

16

17 Con base en el oficio CPAL-CPAS-1431-2020 de la Asamblea Legislativa remitiendo
18 consulta facultativa sobre el Expediente Legislativo N°21.792 “Creación del
19 Ministerio de Asistencia Social para la administración de la política social”, se
20 determina, solicitar ocho días de prórroga para su análisis e incluirlo en el orden día
21 del lunes 13 de julio. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
22 **APROBADO. –**

23

24 **ACUERDO N°25.-**

25

26 Trasladar a la Administración Municipal para su trámite correspondiente y remitir al
27 Concejo Municipal un informe sobre la situación denunciada, documento sin número
28 de oficio de vecinos de Urbanización San Miguel y Barrio San Martín denunciando
29 invasión de propiedad municipal. **Votación unánime. ACUERDO**
30 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

1 **ARTÍCULO XII.**

2 **ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO. -**

3
4 ➤ **Informe Prioridades de Distrito de Venado. -**

5
6 Se recibe informe, emitido por el señor Miguel Ángel Vega Cruz, Síndico del
7 Distrito de Venado, el cual se detalla a continuación:

8
9 06 de junio de 2020.

10
11 La siguiente es para informar que ya se presentaron las prioridades del distrito de
12 Venado a la Unidad Técnica y Enlace Comunal, las cuales fueron anotadas en el
13 Acta N° 132, acuerdo unánime firme, artículo #6 del Concejo de distrito realizada el
14 día miércoles 24 del mes de junio del 2020 a las 6 pm.

15
16 **SE ACUERDA:**

17
18 Dar por recibido el presente informe. -

19
20 **ARTÍCULO XIII.**

21 **NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. -**

22
23 ➤ **Nombramientos en comisión:**

24 **SE ACUERDA:**

25
26 Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se
27 detalla:

- 28
29 • Al Síndico Miguel Ángel Vega Cruz, hoy lunes 06 de julio del presente año, a
30 fin de que asista a reunión con la Comisión de Emergencias, Asociación de

1 Desarrollo Integral de Venado y vecinos de dicha comunidad, a partir de las
2 05:00 p.m. en la oficina de la Asociación de Desarrollo de Venado. **Votación**
3 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

4
5 **ARTÍCULO XIV.**
6 **INFORMES DE COMISIÓN**

7
8 ➤ **Informe Comisión del Síndico Miguel Ángel Vega Cruz.-**

9 Se recibe informe, emitido por el Síndico Miguel Ángel Vega Cruz, el cual se
10 transcribe a continuación:

11

12 **Señores**

- Departamento de Secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad de San Carlos.-
- Señora Jéssica Soto Corrales, Directora Liceo Rural El Venado.-

13

14 **ACTA JURAMENTACIÓN**

15 **JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS**

16 Se procede a realizar la debida juramentación de la JUNTA ADMINISTRATIVA del

17 **LICEO RURAL EL VENADO**, al ser las 5 p.m horas del día

18 miércoles 1º del mes de julio del año 2020, en el

19 lugar: Liceo Rural de Venado Nombrados mediante Artículo N° V, Acuerdo N°

20 01, Acta N° 35, de la Sesión Ordinaria celebrada el lunes 22 de junio de 2020, oficio

MSCCM-SC-0812-2020. Los cuales se detallan a continuación:

LICEO RURAL EL VENADO		
NOMBRE	CÉDULA	FIRMA
Yorleny Lidilia Cubero Solano	5 0225 0563	
Marcos Castro Campos	2 0406 0714	
Xenia Vega Ordoñez	2 0531 0676	
Fernando Araya Sandoval	6 0165 0349	
Ana Patricia Pérez Murillo	1 0832 0766	

21

22

23

24

25

26

27

28

29 Nombre Síndico(a)

30

Firma Síndico(a)

1 **SE ACUERDA:**

2

3 Dar por recibido el presente informe. -

4

5 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, sugiere que se tome
6 el acuerdo en solicitarle tanto a la Directora como al Síndico, que los miembros de
7 la Junta Administrativa del Liceo Rural de Venada, deben de venir a juramentarse
8 de manera presencial en el Concejo Municipal amparados en la suspensión del
9 acuerdo y en el criterio que existe de la Procuraduría General de la República y se
10 da por recibido el informe presentado por el señor Miguel Ángel Vega Cruz.

11

12 **ACUERDO N°26.-**

13

14 Notificarle a la señora Jéssica Soto Corrales, Directora del Liceo Rural El Venado y al
15 señor Miguel Ángel Vega Cruz, Síndico Propietario del Distrito de Venado, Dado a que
16 existe el pronunciamiento C-138-2012 del 04 de junio 2012 de la Procuraduría General
17 de la República, que los miembros de la Junta Administrativa del Liceo Rural El Venado
18 deben presentarse para ser juramentados ante el Concejo Municipal de la
19 Municipalidad de San Carlos, en alguna de las sesiones ordinarias, a realizarse todos
20 los lunes a partir de las 05:00 p.m. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

21 **APROBADO. –**

22

23 ➤ **Informe Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios.-**

24 Se recibe informe emitido por los Regidores Luis Diego Bolaños Vargas, Luis
25 Fernando Solís Sauma, Luis Fernando Porras Vargas, José Pablo Rodríguez
26 Rodríguez y la Síndica Xinia María Gamboa Santamaría, el cual se transcribe a
27 continuación:

28

29 **Asistentes: Diego Bolaños, Luis Fernando Solis, Fernando Porras, Xinia**
30 **Gamboa, Pablo Rodríguez**

1 Fecha: 06/07/2020

2 Hora Inicio 3:30 p.m.

3 Hora Fin: 4:15 p.m.

4 Lugar: Municipalidad de San Carlos

5

6 **INFORME DE COMISIÓN**

7

8 01- Se acuerda nombrar de coordinador de esta comisión al señor Regidor Diego
9 Bolaños y como secretaria a la señora Síndica Xinia Gamboa.

10

11 02- Se acuerda sesionar ordinariamente el último lunes de cada mes a las 3:30 p.m.
12 en la Municipalidad de San Carlos.

13

14 03- Se acuerda invitar como miembros asesores de la presente comisión a los
15 directores regionales de las siguientes instituciones: MAG, INDER, SENASA, CNP.

16

17 04- Se acuerda convocar una sesión extraordinaria para sentar las bases de un plan
18 de desarrollo y apoyo al sector agropecuario el día lunes 03 de agosto a las 3:30
19 p.m. en el salón de sesiones de la municipalidad.

20

21 **SE ACUERDA:**

22 Dar por recibido el presente informe. -

23

24 **ARTÍCULO XV.**

25 **MOCIONES. -**

26 ➤ **Publicación del Plan General del Manejo del Parque Nacional del Agua**
27 **Juan Castro Blanco. -**

28 Se recibe moción DCM-2020-02, presentada por la Regidora Diana María
29 Corrales Morales, acogida por los Regidores Vanessa Ugalde Quirós y Diego
30 Armando Chiroides López, la cual se detalla a continuación:

1 **Lunes 8 de junio del 2020**

2

3 **TEMA PROPUESTO:** Publicación del Plan General de Manejo del Parque
4 Nacional del Agua Juan Castro Blanco.

5

6 **FUNDAMENTO:**

7

8 Según el Reglamento a la Ley de Biodiversidad, el Plan General de Manejo es el
9 instrumento de planificación que permite “orientar la gestión de un área silvestre
10 protegida hacia el cumplimiento de sus objetivos de conservación a largo plazo”, y
11 que además sirve como base para el desarrollo de otros instrumentos de
12 planificación y reglamentación de las Áreas Silvestres Protegidas.

13

14 Ante la inminente importancia de nuestro “Parque del Agua”, que beneficia a más
15 de 125.000 habitantes de la región norte del país, y que representa una base
16 fundamental en los próximos años en materia de agua, como elemento
17 indispensable para el desarrollo humano, económico y natural.

18 El Plan General de Manejo del Parque Nacional del Agua Juan Castro Blanco, inició
19 su elaboración en junio del 2011. Concluyó su etapa de diagnóstico y talleres
20 participativos para su elaboración. Además, ya se encuentra lista la aprobación del
21 mismo por parte del Comité Técnico del Área de Conservación, la aprobación por
22 parte del Consejo Regional del Área de Conservación (CORAC) y, finalmente la
23 aprobación reciente del Consejo Nacional de Áreas de Conservación (CONAC).

24

25 Considerando también los planes en torno al Parque Nacional, para el
26 abastecimiento de agua potable, la generación eléctrica, el turismo, la investigación
27 científica y la conservación de flora y fauna silvestre. Además, tomando en cuenta
28 que este plan tiene una vigencia de 10 años, pronta a vencerse, lo cual dañaría los
29 esfuerzos de múltiples organizaciones y pobladores interesadas en darle un
30 correcto uso a este Parque Nacional, y en el entendido de que ya se trabaja en un

1 proceso paralelo de actualización de este plan de manejo.

2

3 Tratándose también el plan de una herramienta para que agrupaciones sociales
4 interesadas en la noble protección de este tesoro natural, puedan luchar contra
5 amenazas como la tala ilegal, la extensión de frontera agropecuaria, la extracción
6 de productos del bosque, la fragmentación, la caza y la contaminación. Se propone
7 lo siguiente.

8

9 **MOCIÓN:**

10 Ponerse a disposición a través de una nota al Área de Conservación Arenal Huetar
11 Norte (ACAHN) del SINAC, para el apoyo en la publicación del Plan General de
12 Manejo del Parque Nacional del Agua Juan Castro Blanco en el diario oficial La
13 Gaceta para su pronta entrada en vigencia.

14

15 SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE: Sí X NO

16

17 **SE ACUERDA:**

18

19 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.** -

20

21 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, señala que, la moción
22 está suficientemente discutida y la somete a votación.

23

24 **ACUERDO N°27.-**

25

26 Rechazar moción presentada por la Regidora Diana María Corrales Morales,
27 referente al Plan General de Manejo del Parque Nacional del Agua Juan Castro
28 Blanco. **Cinco votos a favor y cuatro votos en contra de los Regidores Diana**
29 **María Corrales Morales, José Pablo Rodríguez Rodríguez, Vanessa Ugalde**
30 **Quirós y Luis Fernando Solís Sauma. –**

1 El señor Alexander Vargas Porras, Regidor Municipal, justifica su voto en
2 contra, indicando que, aunque es un tema relevante y de mucha importancia vota
3 en contra porque hay muchos factores, muchos partícipes en esta situación del Juan
4 Castro Blanco que no se ven reflejados y tomados en cuenta en el informe, quizás
5 con más participación con algunas charlas e información relevante se podría ver de
6 alguna manera, de momento el voto es en contra.

7

8 El señor Luis Fernando Porras Vargas, justifica su voto en contra, indicando
9 que, tiene cosas muy buenas, cosas que preocupan y alguna que dejan duda, entre
10 esas es que habla prácticamente del plan de manejo de la Juan Castro Blanco, pero,
11 no se toman en cuenta una serie de factores importantes como son las fincas
12 alrededor, los finqueros, los que hicieron este proyecto no tomaron en cuenta porque
13 no lo ve reflejados ahí, entidades importantes que están involucrados como
14 Coopelesca, como APANAJUCA, como las misma Municipalidad porque inclusive el
15 SINAC dice en alguna parte ahí que en esos entonces cuando se empezó con esto
16 eran ochenta y un municipalidades tenían que ser tomadas en cuenta fueron dos
17 talleres que se dieron en septiembre del 2012 y con dos talleres que se hizo uno en
18 Palmira y otro en San Martin no recuerdo de donde, cree que es muy poco tiempo
19 para tomar resoluciones tan importantes como las que hay, hicieron la parte más
20 fácil, la parte más difícil era lo primero que había que hacer, que era la gente que
21 está alrededor del Parque, los que están dentro del Parque, buscar el financiamiento
22 para comprarles, para los que hicieron este Proyecto lo hiciera de la manera que ni
23 siquiera tuvieran que tropezar con nadie, la parte de finqueros no está tomada en
24 cuenta y es sumamente importante, conoce gente que vive allí ordeñando diez
25 vaquitas y vendiendo el queso que hacen y no están tomados en cuenta, falta
26 mucha gente, ellos hablan a resumidas cuentas al final de que la intención es que
27 más bien las fincas que tiene Coopelesca las adquiriera el Gobierno con el plan de
28 hacer turismo recreativo, o sea lo que ya inclusive está haciendo Coopelesca.
29 Entonces ellos tomaron decisiones, un grupo, pero se les olvidó que había muchas
30 cosas alrededor que tenían que ser tomadas en cuenta también y que se iban a ver

1 perjudicadas con este plan de manejo, de hecho, hay muchas cosas que llaman la
2 atención porque ahí el SINAC dice que es claro que no se puede llamar Parque
3 hasta que no se compren las tierras, también tiene cosas muy buenas e
4 importantísimas, todavía falta mucho de analizar.

5

6 **Nota:** Al ser las 18:50 horas el Regidor Luis Fernando Porras Vargas, se retira de
7 su curul, pasando a ocupar su lugar el Regidor Evaristo Arce Hernández. -

8

9 ➤ **Alianza Público Privada para el Fortalecimiento Económico.**

10

11 Se recibe moción PR-2020-04, presentada por el Regidor José Pablo Rodríguez
12 Rodríguez, acogida por los Regidores Vanessa Ugalde Quirós, Luis Diego Bolaños
13 Vargas y Juan Diego González Picado, la cual se detalla a continuación:

14

15 Lunes 06 de Julio del 2020

16

OFICIO: PR-2020-04

17

18 TEMA PROPUESTO: Alianza Público Privada para el Fortalecimiento Económico

19 REGIDOR PROPONENTE: José Pablo Rodríguez

20

21 FUNDAMENTO:

22 San Carlos es una zona que cuenta con un sector productivo diverso, que se ha
23 visto afectado en los últimos meses por la pandemia del Covid 19, lo que ha
24 perjudicado especialmente a las micro y pequeñas empresas, en un entorno que se
25 vuelve cada día más complejo para su eventual recuperación. Que contamos en el
26 Cantón con instituciones y organizaciones públicas y privadas que tienen la
27 capacidad y experiencia necesaria para contribuir con el Gobierno Local, en mejorar
28 las condiciones y capacidades de estos micro, pequeños y medianos
29 emprendedores, para que cuenten con el acompañamiento y las capacidades que
30 se requieren para impulsar sus empresas.

1 En este contexto este Concejo acordó una serie de propuestas para la atención de
2 la emergencia que incluye medidas para tratar de apoyar a las empresas locales,
3 porque lo que es de vital importancia gestionar desde la Municipalidad opciones
4 tendientes a realizar proyectos con entidades financieras para dar accesos a fondos
5 de capital mixto, dando liquidez para mantener sus operaciones y reactivar sus
6 operaciones.

7

8 El Código Municipal en su título IV, denominado "Hacienda Municipal", dispone una
9 serie de instrumentos jurídicos para conformar e incrementar su patrimonio,
10 recaudar sus respectivas tasas y coadyuvar a la buena gestión pública de los
11 servicios públicos que se le han encomendado.

12

13 Que la Ley 8828, Ley Reguladora de la Actividad de las Sociedades de Economía
14 Mixta, en su artículo 7, establece la figura de las alianzas estratégicas, con personas
15 jurídicas o físicas, públicas o privadas, en aras de cumplir con la buena gestión de
16 los potestades y atribuciones, constituyéndose en un instrumento muy importante
17 para que la Municipalidad pueda velar por los interés colectivos locales, para lo cual
18 se debe de establecer una regulación mínima que defina las pautas a seguir cuando
19 se realicen este tipo de negocios jurídicos.

20

21 Se establece en el Artículo 7 de la Ley 8828, lo siguiente: "Actividades mercantiles
22 autorizadas. Cada concejo determinará las actividades productivas a nivel cantonal
23 y regional a que se refieren los incisos a) y b) del artículo anterior, en razón de lo
24 cual se tomará en consideración el aporte actual y potencial de dichas actividades,
25 desde el punto de vista de la necesidad de:

26

27 a) Orientar y estimular la estructura productiva regional, proyectada a la
28 comercialización nacional e internacional.

29

30 b) Fomentar y diversificar la comercialización nacional e internacional de bienes y

1 servicios.

2

3 c) Integrar, de manera coordinada, los distintos sectores que componen el sistema
4 económico cantonal y regional, para aprovechar las oportunidades de desarrollo
5 productivo, ambiental y humano.

6

7 d) Integrar el esfuerzo regional institucional del país a las políticas de las sociedades
8 municipales de economía mixta.

9

10 e) Crear los mecanismos necesarios para la exportación de los productos que se
11 dan en la región.

12

13 **MOCIÓN:**

14

15 **Instruir a la Administración Municipal para que elaboren conforme a la**
16 **normativa vigente el “Reglamento de Alianzas Estratégicas y Asociaciones**
17 **Público-Privadas de las Sociedades Públicas de Economía Mixta de San**
18 **Carlos”, en cumplimiento de la Ley 8828.**

19

20 **Para proceder a su conocimiento y votación en este Concejo Municipal con el**
21 **fin de establecer una alianza de este tipo en el Cantón, con instituciones**
22 **reconocidas para la promoción del sector productivo y el desarrollo**
23 **económico.**

24

25 SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE: SI X NO

26

27 **SE ACUERDA:**

28

29 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

30

1 El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal, señala que, con
2 esta situación que estamos viviendo hoy hay que colaborar, con el tema de la moción
3 se dio a la tarea de leer la Ley a profundidad e incluso ver el reglamento de la
4 Municipalidad de Curridabat que tiene esto ya aprobado y es una manera de poder
5 ayudar con actores para poder canalizar recursos para poder ayudar a desarrollar más
6 el cantón, cuando hablo con empresarios pequeños lo primero que dice es que tienen
7 problemas de liquidez, incluso tenemos un tema de morosidad importante en la
8 Municipalidad, la idea es ver de qué manera primero hacer el reglamento para después
9 buscar otros factores para ver como la Municipalidad se puede aliar con actores
10 especializados en ciertas temáticas en este caso por ejemplo para apoyar a las pymes
11 y tratar de buscar fondos para ayudarles en la liquidez que es lo que más les perjudica
12 hoy en día y porque no canalizar fondos Banca para el Desarrollo, los que se puedan
13 gestionar o lo que la misma Municipalidad pueda poner con la salvedad de que no es
14 para algo de asistencialismo nada más, tiene que ser rentable tiene que ser recursos
15 que más bien potencialmente le generen réditos al Gobierno Local para que después
16 esas utilidades, porque de hecho la Ley dice que tiene que ser el 51% mínimo propiedad
17 del Gobierno local, es como una sociedad donde el Gobierno Local tiene el control de
18 esa sociedad, pero se alía con otros actores en la economía para poder entrar en ciertas
19 temáticas especializadas, por ejemplo la de ver cómo se apoya a la pymes a través de
20 buscar liquidez y como buscar a ayudarles a tener una mejor gestión empresarial. En
21 primera instancia es la Ley que ya existe, que el Gobierno Local haga un reglamento
22 para que se pueda normar cual sería el marco legal que el este Gobierno Local utilizaría
23 para poder hacer sociedades de economía mixta con otros actores del cantón.

24

25 **Nota:** Al ser las 18:56 horas el Regidor Luis Fernando Porras Vargas, pasa a ocupar su
26 respectiva curul. -

27

28 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, señala que, la iniciativa
29 es muy válida sobre todo en estos tiempos, tal vez tener más claridad porque el tema
30 no es sencillo, se está hablando de un tema de alianzas público privadas que al fin y al

1 cabo nosotros no experimentamos hoy, pero si se van a tener que experimentar
2 posteriormente, sería conocer un poco más, tener algún especialista en el tema, que
3 ilustre bien el tema primero y ojalá porque no hasta ya haber identificado en qué áreas
4 podría la Municipalidad de San Carlos incursionar con este tipo de iniciativas, la moción
5 es excelentes, sin embargo esa parte de conocer más a fondo se debería de incluir
6 dentro de la moción para conocer bien el tema y cuál sería el tratamiento que se le
7 debería dar y porque no hasta se podría establecer depende de cómo sea hasta un
8 plazo para si es conveniente incursionar en algunas áreas hacer lo antes posible.

9

10 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, señala que, de
11 momento la moción no plantea discusiones de fondo sobre las sociedades de economía
12 mixta, la única solicitud es hacer el reglamento que de todos modos es una obligación
13 legal para poder implementar cualquier ley, los temas de fondo se podrían ver cuando
14 llegue esa propuesta de reglamento, si se quisiera hacer alguna mejora esa propuesta
15 de reglamento que plantee la Administración Municipal.

16

17 El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal, indica que, que
18 vendrá el momento donde se tendrá que traer especialistas que instruyan es esto
19 porque son temas gruesos, incluso los acuerdos que hay que tomar a nivel financiero y
20 otras cosas hay que tener mucha claridad de cuál va a ser el modelo en el que se podría
21 potencialmente entrar, hoy no se está proponiendo nada específico más que el
22 reglamento.

23

24 La señora Yuseth Bolaños Esquivel, Regidora Municipal, señala que, es una
25 moción sumamente importante muy relevante, es un tema transcendental, además le
26 sugiere a los todos los Regidores y Síndicos que cuando presenten una moción se le
27 dé seguimiento al curso de esa moción, porque se presentan mociones que se quedan
28 en el olvido y después se dice que quizás la Administración no lo hizo, que no se llevó
29 a cabo o que no se ejecutó, darse seguimiento a las mociones que cada uno presente
30 para que todos los proyectos tan importantes como este se lleguen de verdad a ejecutar.

1 **ACUERDO N°28.-**

2

3 Instruir a la Administración Municipal para que elaboren conforme a la normativa
4 vigente el “Reglamento de Alianzas Estratégicas y Asociaciones Público-Privadas
5 de las Sociedades Públicas de Economía Mixta de San Carlos”, en cumplimiento de
6 la Ley 8828.

7

8 Para proceder a su conocimiento y votación en este Concejo Municipal con el fin de
9 establecer una alianza de este tipo en el cantón, con instituciones reconocidas para
10 la promoción del Sector Productivo y el Desarrollo Económico. **Votación unánime.**

11 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

12

13 ➤ **Solicitar a los síndicos (as) del Concejo Municipal la colaboración para**
14 **elaborar una marca cantón e identificar a cada distrito. -**

15

16 Se recibe moción, presentada por la Regidora Vanessa Ugalde Quirós, acogida
17 por los Regidores Ashley Brenes Alvarado y Alexander Vargas Porras, la cual se
18 detalla a continuación:

19 La Regidora: Vanessa Ugalde Quirós

FECHA: 06-07-2020

20 VUQ 06-2020

21 Hace la siguiente moción: Solicitar a los síndicos (as) del concejo Municipal la
22 colaboración para elaborar una marca cantón e identificar la identidad a cada
23 distrito.

24

25 Secundan la Moción los Regidores:

26 Ashley Brenes

27 Alexander Vargas

28

29

30

1 **CONSIDERANDO:**

2

3 **PRIMERO:** Artículo 4, La municipalidad posee autonomía política, administrativa y
4 financiera que le confiere la constitución política. Dentro de sus atribuciones se
5 incluyen:

6 Inciso H

7 Promover el desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad
8 de las necesidades y los intereses de la población.

9

10 **SEGUNDO:** Articulo 57, los concejos de distrito tendrán las siguientes funciones:

11 Inciso E

12 Fomentar la participación activa, consiente y democrática de los vecinos en
13 decisiones de sus distritos

14 Inciso F

15

16 Servir como órganos coordinadores entre actividades distritales que se ejecuten
17 entre el Estado, sus instituciones y empresas, las municipalidades y las
18 respectivas comunidades.

19

20 Cabe resaltar que la identidad de una comunidad es todo aquello que la
21 caracteriza y la distingue de los demás.

22

23 Así como las personas tenemos una identidad, también las comunidades tienen su
24 propia identidad, como por ejemplo sus fiestas, tradiciones, preferencias por
25 algunos alimentos del grupo donde pertenecen etc.

26

27 En estos tiempos modernos y de crisis, es común que la gente tienda a menos
28 preciar la vida rural. Por eso, es importante darnos cuenta del enorme valor y la
29 importancia de que nuestras comunidades nos hagan sentir orgullo de ellas.

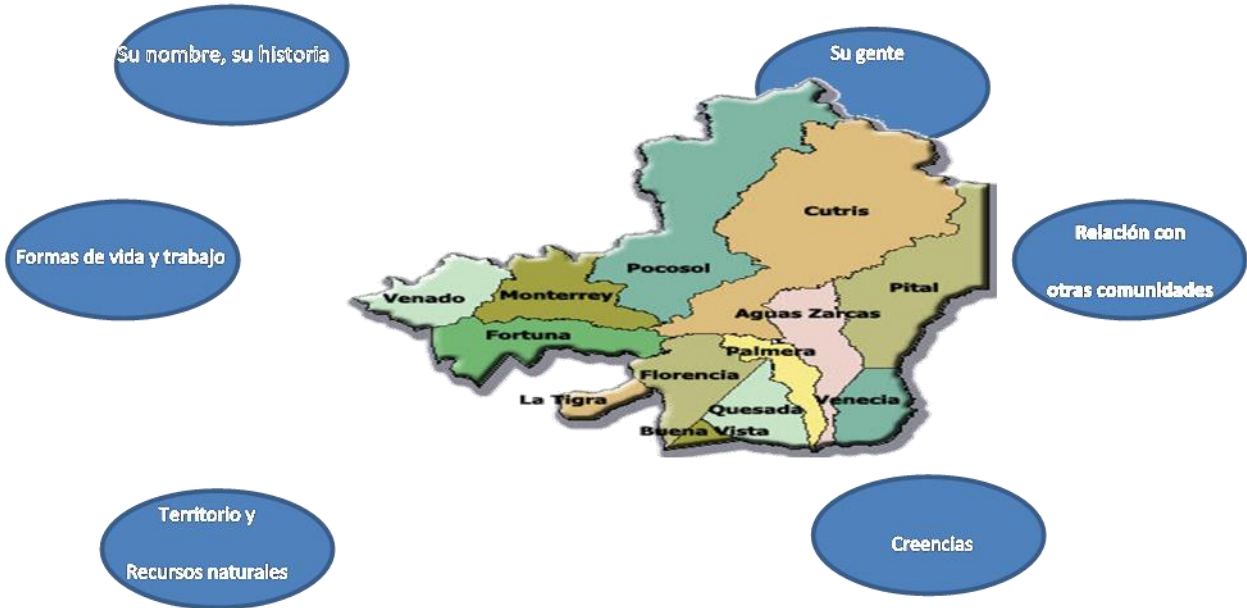
30

1 Debe ser de interés para este concejo incentivar a las empresas locales del cantón
2 a utilizar un Código QR que dé a conocer la historia del distrito y la empresa que
3 lo produce.

4

5 **Elementos de la identidad comunitaria**

6



7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

POR TANTO:

18

19 **El Concejo Municipal de San Carlos, en ejercicio de sus atribuciones legales**
20 **y constitucionales, ACUERDA:**

21

22 **PRIMERO:** Solicitar a los síndicos (as) de este municipio trabajar durante los
23 próximos dos meses en la búsqueda de información con los elementos
24 mencionados en cada uno de sus distritos y entregar en ese plazo al comité de
25 cultura un informe que les permita elaborar una marca cantón y determinar la
26 identidad de cada distrito, la intención es que los distritos no pierdan su identidad,
27 ya que incide directamente por la falta de arraigo y por el abandono de los pueblos
28 donde nacimos y crecimos, donde compartimos los primeros años de vida en
29 familia, con amigos y el tiempo de ocio que fueron fundamentales para determinar
30 las personas que somos.

1 En tiempos de crisis debemos aferrarnos a ello, sacar nuestra casta, darle a la gente
2 esperanza y las herramientas necesarias para salir adelante, el Código QR ayudará
3 a los sancarleños a sentir orgullo y propiedad de su tierra.

4

5 **SEGUNDO:** Se solicita dispensa de trámite.

6

7 **TERCERO:** Acuerdo en firme.

8

9 **SE ACUERDA:**

10

11 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

12

13 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, señala que, la idea es
14 de la señora Guiselle Rodriguez del INAMU quien en una reunión dijo que le gustaría
15 ver en los distritos historia y que de alguna u otra manera cada distrito desarrolle una
16 identidad, por ejemplo, en Venecia podía ser los bueyes, así como en La Fortuna es el
17 Volcán y que esas marcas vinieran empresas en un código QR, que es como un código
18 de barra, donde se desplaza toda la información de la empresa y del distrito en el que
19 se produce, es una manera tecnológica de avanzar en cuanto a la publicidad y vendría
20 a despejar un poco a la gente con el tema del Covid y se podría motivar a la gente para
21 que se involucren con este tema y de paso ayudarle a la Comisión de Asuntos
22 Culturales buscar una marca para cada distrito y una marca cantón que nos venga a
23 diferenciar.

24

25 La Regidora Ashley Brenes Alvarado, indica que, que es una muy buena idea,
26 no solo por el hecho de tener una identidad sino porque nos permite promover el
27 desarrollo local y San Carlos tiene mucho potencial y hay muchos recursos que se
28 puede explotar en los distintos distritos y que quizás al tener un trabajo en equipo a
29 nivel de Concejo se puede acaparar toda esa información y crear una marca que pueda
30 identificarnos que atraiga al turismo local por distrito y a nivel nacional que permita una

1 reactivación económica.

2

3 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, sugiere que, para
4 hacer el proceso un poco más participativo extendería la solicitud a los Concejos de
5 Distrito y no a los Síndicos, podría ser un proceso incluso de aporte y debate de un
6 grupo de diez personas que conforman el Concejo de Distrito.

7

8 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, señala que, la idea es
9 que sea participativos, quizás por error dijo solamente síndicos, es que se involucre
10 todo el distrito.

11

12 La señora Hilda Sandoval Galera, Síndica del Distrito de Quesada, indica
13 que, eso lo han estado viendo con Carolina Maroto, ya se ha ido investigando varias
14 cosas, señala que el Distrito de Quesada ya tiene algo de marca, está en San
15 Vicente.

16

17 **ACUERDO N°29.-**

18

19 Solicitar a los Concejos de Distrito de este municipio trabajar durante los próximos
20 dos meses en la búsqueda de información con los elementos mencionados en
21 cada uno de sus distritos y entregar en ese plazo al comité de cultura un informe
22 que les permita elaborar una marca cantón y determinar la identidad de cada
23 distrito, la intención es que los distritos no pierdan su identidad, ya que incide
24 directamente por la falta de arraigo y por el abandono de los pueblos donde nacimos
25 y crecimos, donde compartimos los primeros años de vida en familia, con amigos y
26 el tiempo de ocio que fueron fundamentales para determinar las personas que
27 somos. En tiempos de crisis debemos aferrarnos a ello, sacar nuestra casta, darle
28 a la gente esperanza y las herramientas necesarias para salir adelante, el Código
29 QR ayudará a los sancarleños a sentir orgullo y propiedad de su tierra. **Votación**
30 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

1 ➤ **Ejecución de Plan de Capacitación en Protocolos de Salud para**
2 **Personas y Empresas del cantón. -**

3
4 Se recibe moción DCM-2020-05, presentada por la Regidora Diana Corrales
5 Morales, apoyada por el Regidor Diego Armando Chiroldes Lopez, la cual se detalla
6 a continuación:

7
8 **Lunes 22 de junio del 2020**

9
10 **TEMA PROPUESTO:** Ejecución de Plan de Capacitación en Protocolos de Salud
11 para Personas y Empresas del cantón.

12
13 **FUNDAMENTO:**

14 Según el Eje de Acción #2 del Reporte de la Comisión de Apoyo Covid-19,
15 presentado a este Concejo en mayo anterior, en el cual se propone habilitar la
16 operación durante la pandemia, a través de capacitación a los trabajadores y
17 empresas en la implementación de las medidas, lineamientos y protocolos
18 establecidos por el Ministerio de Salud para operar en condiciones de Covid-19.

19
20 En vísperas de la apertura a actividades económicas de diferente categoría, y en
21 atención a los protocolos de salud para diferentes actividades que ya tiene
22 publicados el Ministerio de Salud en su sitio web ([Lineamientos Nacionales para la](#)
23 [Vigilancia de la infección por Coronavirus \(2019-nCoV\)](#)), se considera importante
24 capacitar y formar a las personas trabajadoras y las empresas en la aplicación e
25 implementación de dichos protocolos en sus establecimientos comerciales y centros
26 de trabajo.

27 Sería de gran beneficio para la atención de la crisis que ha provocado el Covid-19
28 en nuestro cantón, que las personas podamos retomar algunas actividades
29 laborales, productivas y comerciales, con la certeza de que las empresas están
30 tomando las medidas requeridas para proteger a nuestra población. San Carlos se

1 sigue ubicando hasta el Domingo 22 de junio, como el cantón con mayor número de
2 casos activos de Covid-19 en el país, según datos del Ministerio de Salud.

3

4 Es por eso que se recomienda de forma respetuosa a la Administración Municipal
5 organizar un Plan de Capacitación en Protocolos de Salud, en conjunto con otros
6 actores locales que tienen la anuencia y el personal técnico para brindar formación
7 y asesoría de forma virtual o presencial a empresarios, comerciantes y trabajadores
8 que requiere implementar los protocolos de acuerdo a su actividad productiva.
9 Citamos dentro de los posibles miembros al Departamento de Salud Ocupacional
10 de la Municipalidad de San Carlos, Universidad Técnica Nacional, Tecnológico de
11 Costa Rica, Instituto Nacional de Aprendizaje, Cámaras empresariales, Ministerio
12 de Salud, Ministerio de Trabajo y Agencia para el Desarrollo de la Zona Norte.

13

14 De más está agregar que mi persona se encuentra en la mayor de las anuencias, al
15 igual que este Concejo, de colaborar con la organización de estos importantes
16 eventos en el cantón.

17

18 **MOCIÓN:**

19

20 Solicitar a la Administración la creación de un grupo organizado de actores locales
21 para la elaboración y ejecución de un Plan de Capacitación en Protocolos de Salud,
22 de acuerdo a los lineamientos publicados por el Ministerio de Salud, en atención a
23 la emergencia del Covid-19 en San Carlos.

24

25 SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE: SÍ X NO

26

27 **SE ACUERDA:**

28

29 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

30

1 La señora Dina Corrales Morales, Regidora Municipal, indica que, la moción
2 fue presentada para dar seguimiento a una conversación que se tuvo con el señor
3 Alcalde el 15 de junio, porque ya existen en el Ministerio de Salud tales protocolos
4 que había mencionado, muchos de estos protocolos se quieren implementarse en
5 pymes, en empresas muy pequeñas, como funerarias, gimnasios, supermercados,
6 pulperías, consultorios, etc, que talvez no tiene la posibilidad de asesorarse en la
7 aplicación de estos protocolos de salud en torno a la pandemia, sería muy bueno
8 que la Municipalidad hiciera el enlace con los profesionales del INA, con lo
9 profesionales de Salud ocupacional de la UTN, etc, que de hecho ya han empezado
10 a capacitar al pymes en protocolos de sector turismo, entonces que se haga un plan
11 para capacitar a otros sectores que también ya tienen sus protocolos pero que no
12 saben cómo implementarlos en cada una de sus empresas, esta idea es de la
13 Comisión Covid 19, ellos fueron los que plantearon la idea, notando entre todos que
14 había una debilidad por ahí, por eso se invita a la Administración a apoyar en eso y
15 ejecutar este plan de capacitación.

16

17 La señora Yuseth Bolaños Esquivel, Regidora Municipal señala que, es una
18 moción muy acertada en este momento, además la comisión de salud que se acaba
19 de conformar tiene un punto de partida con esta moción donde pueden los
20 compañeros empezar a trabajar.

21

22 La señora Isabel Rodríguez Vargas, Regidora Municipal, indica que, los
23 restaurantes han elaborado protocolos, pero no han podido ponerlos a trabajar,
24 siendo una necesidad que la Comisión reciba este tema como prioritario

25

26 El señor Luis Fernando Porras Vargas, Regidor Municipal, consulta, si lo
27 busca la moción es crear un convenio entre entidades.

28

29 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, explica que la moción
30 lo que pretende es que la Municipalidad lidere un plan. Que se convoque a las

1 diferentes instituciones para que estén anuentes a apoyar.

2

3 **ACUERDO N°30.-**

4

5 Solicitar a la Administración Municipal la creación de un grupo organizado de actores
6 locales para la elaboración y ejecución de un Plan de Capacitación en Protocolos
7 de Salud, de acuerdo a los lineamientos publicados por el Ministerio de Salud, en
8 atención a la emergencia del Covid-19 en San Carlos. **Votación unánime.**

9 **ACUERDO DIFINITIVAMENTE APROBADO. -**

10

11 ➤ **Reforma al Reglamento de los Concejos de Distritos. -**

12

13 Se recibe moción, presentada por el Regidor Evaristo Arce Hernández, acogida
14 por la Regidora Magally Herrera Cuadra, la cual se detalla a continuación:

15

16 **Yo** Evaristo Arce Hernández, Regidor suplente, a petición del ciudadano Isaac
17 Ramírez Vargas, concejal de distrito, presento a consideración de ustedes la
18 siguiente moción.

19

20 **REFORMA AL REGLAMENTO DE LOS CONSEJOS DE DISTRITOS:**

21

22 Solicito respetuosamente se analice la necesidad jurídica de Reformar y adicionar
23 asuntos de forma y fondo del reglamento de los concejos de distrito del Cantón de
24 San Carlos.

25

26 Según datos obtenidos, el reglamento vigente fue creado en el año 1997.

27

28 Existen artículos que podrían ser obsoletos en sus normas jurídicas en relación a
29 fechas, competencias y obligaciones.

30

1 Los consejos de distritos requieren contar con disposiciones reglamentarias más
2 descentralizadas en pro de mejorar la atención de sus habitantes y brindar mejores
3 soluciones.

4

5 **Recomiendo acordar:**

6

7 1. Abrir el tema en discusión para aporte de ideas y sugerencias.

8

9 2. Enviar la moción a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que revise el
10 reglamento y haga recomendaciones.

11

12 3. Si la recomendación de la Comisión de Asuntos Jurídicos sugiere hacer una
13 reforma, que se nombre una Comisión Especial donde también se incluya a
14 Síndicos y Sindicas a criterio del señor presidente del concejo municipal Juan
15 Diego Gonzales.

16

17 4. **SE SOLICITA DISPENSA DE TRAMITE.**

18

19 **SE ACUERDA:**

20

21 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

22

23 El señor Evaristo Arce Hernández, Regidor Municipal, señala que, la idea es
24 analizar una herramienta más eficaz para que los Concejo de Distrito puedan hacer
25 una mejor función en sus distritos, adicionar algunos asuntos que son importantes,
26 por ejemplo, que se pueda re valorar la juramentación de los miembros de las Juntas
27 de Educación y Administrativas, la juramentación que hacen en estos momentos los
28 Concejos de Distrito a los comités de caminos, hay muchas cosas que en el
29 Reglamento vigente no están estipulados y hay otros que parece que se deberían
30 de modificar.

1 La señora Magally Herrera Cuadra, Regidora Municipal, indica que, la función
2 de los Concejos de Distrito vital, desde allí se puede lograr los proyectos, ayudar a
3 mucha gente, los Síndicos son el motor de cada distrito, son la fuerza que luchan
4 día con día para lograr proyectos, en el Reglamento de Concejos Distritos art. 18.
5 Señala que el Concejo debe nombrar una Comisión para atender los asuntos
6 propios, siendo de suma importancia crear esta Comisión para que los Concejos de
7 distrito se sientan acompañados y respaldados de las funciones que se hacen.

8

9 **ACUERDO N°31.-**

10

11 1. Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos moción
12 presentada por el Regidor Evaristo Arce Hernández, referente a solicitud de reforma
13 al Reglamento de los Concejos de Distrito, para que se revise el mismo y brinden
14 recomendaciones.

15

16 2. Si la recomendación de la Comisión de Asuntos Jurídicos sugiere hacer una
17 reforma, que se nombre una Comisión Especial donde también se incluya a
18 Síndicos y Síndicas a criterio del señor Presidente del Concejo Municipal Juan Diego
19 Gonzáles.

20

21 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

22

23

ARTÍCULO XVI.

24

ATENCIÓN PROYECTOS DE LEY. -

25

26 ➤ **Proyecto de Ley Expediente Legislativo N. 21.635: “CREACIÓN DE LA**
27 **OFICINA DEL ADULTO MAYOR Y DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE**
28 **DISCAPACIDAD EN LAS MUNICIPALIDADES”.**

29

30 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, somete para análisis y

1 recomendación el presente proyecto de ley, el cual fue remitido vía correo
2 electrónico a todos los Regidores para su debido conocimiento.

3

4 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, indica que, la creación
5 de la oficina del Adulto Mayor y de las personas en situación de discapacidad en las
6 municipalidades, es importante y que se haga a una manera integral a como está
7 ahora manejándolo la señora Pilar Porras con la Oficina de la Mujer, que de alguna
8 u otra manera se atienden, pero no a cabalidad, se imagina que la Diputada Aracelly
9 Salas quien está proponiendo la creación de dicha oficina, vienen a trabajar como
10 se ha visto en el resto de las leyes que han venido presentando como un trabajo
11 integral, por eso es importante que se haga este departamento en esta
12 Municipalidad.

13

14 El señor Luis Fernando Porras Vargas, Regidor Municipal, señala que, difiere
15 completamente con la Regidora Vanessa Ugalde Quirós, porque en todos los
16 distritos hay grupos de Adultos Mayores y la Municipalidad es la que le ayuda y el
17 Gobierno lo que hace es dejarle la carga a al Municipio y se recibe menos dineros,
18 reitera que está en desacuerdo con el Proyecto de Ley.

19

20 El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal, indica que, le
21 genera algunas dudas por el tema de crear más oficinas, en un momento en el que
22 más bien se está viendo cómo hacer eficiente la operación de la Municipalidad, más
23 bien lo que haría es hacer la consulta a la Dirección de Desarrollo Social ¿Cuál es
24 el plan para poder ayudar en el tema de atención al Adulto Mayor?, porque ya existe
25 una oficina de ayudar social, muy de acuerdo en el tema de ayudar a los adultos
26 mayores.

27

28 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, señala que, por su
29 puesto está de acuerdo con las intenciones del Proyecto, en lo que no está de
30 acuerdo del Proyecto es que no dice de donde sale el dinero, simplemente, tome

1 responsabilidades y no asigno recursos, no parece responsable que la Asamblea
2 Legislativa siga haciendo esto.

3

4 Se somete a votación el presente proyecto de ley:

5

6 **ACUERDO N°32.-**

7

8 Rechazar el Proyecto de Ley Expediente Legislativo N. **21.635**: "CREACIÓN
9 DE LA OFICINA DEL ADULTO MAYOR Y DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE
10 DISCAPACIDAD EN LA MUNICIPALIDADES". **Siete votos a favor y dos votos en
11 contra de las Regidoras Diana Corrales Moras y Vanessa Ugalde Quirós. –**

12

13 **AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS EL SEÑOR
14 PRESIDENTE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. --**

15

16

17

18

19 **Juan Diego González Picado**

Ana Patricia Solís Rojas

20 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

21

22 -----